

## EL CONFLICTO BALKANICO

## Las negociaciones se han roto

## Vapor francés detenido.

PARIS. Un despacho de Smirna refiere el suceso siguiente:  
El vapor francés «Niger», de la Compañía de Mensajerías, fué detenido por varios navios griegos.  
Fué practicado á bordo del «Niger» un minucioso reconocimiento.  
Los griegos pusieron reparos al comandante del «Niger», fundándose en que llevaba una cantidad de carbón mucho mayor que la que correspondía á las exigencias del viaje.  
Siguió el reconocimiento y los griegos quitaron al «Niger» 66 barriles de pólvora, considerándolos como contrabando de guerra.  
En los centros marítimos ha causado sensación la noticia.

## Austria y Serbia.

BELGRADO. Sigue dominando la impresión de que Austria y Serbia llegarán al fin á un acuerdo, sin necesidad de acudir á determinaciones extremas.  
La diplomacia rusa aconseja á Austria prudencia, aunque sin oponerse, como es natural, á que haga valer los que cree sus derechos.  
Serbia, por su parte, procede con calma y se muestra confiada ante las amenazas de que ha sido objeto.  
Cree que, una vez concertada la paz de los países balcánicos con Turquía, se arreglarán también de modo satisfactorio sus diferencias con Austria.

## Actitud de las Potencias.

BERLIN. Los representantes diplomáticos de Alemania cerca de algunas Potencias han hecho comunicaciones verbales que pueden ser consideradas como verdadera invitación á intervenir en el conflicto de Oriente.  
Claro que esa intervención no afectará en lo más mínimo á aquellas cuestiones que deben ser resueltas exclusivamente por los países balcánicos y Turquía, tales como la evacuación de territorios, la delimitación de fronteras y la cuantía de la indemnización de guerra.  
La acción de las Potencias sólo podrá referirse á los restantes puntos: es decir, situación en que han de quedar Constantinopla y la Albania, indemnización á Rumanía, etc.  
De estos puntos habría de tratarse en la Conferencia internacional en que se ha pensado.

Francia está de acuerdo con Alemania en que se debe proceder así.  
Lo están igualmente Inglaterra y Rusia.  
Abrese, pues, más camino cada día la idea de la Conferencia Internacional.  
Esta quedará, sin embargo, supeditada á los acuerdos á que hayan de llegar primeramente los Estados balcánicos y Turquía.  
Las noticias que acerca de la actitud de Austria llegan á Serbia no producen ya la agitación que ocasionaban antes.  
Son ahora acogidas con bastante parsimonia.  
Aunque Serbia está dispuesta á todo, incluso á la guerra con Austria, para asegurarse la tan deseada posesión de un puerto en el Adriático, créese que al fin y á la postre la diplomacia alejará todo asomo de rompimiento.

## Las negociaciones, rotas

## El último plazo.

PARIS. Telegrafían de Constantinopla que desde que se anunciaron las reuniones que los representantes turcos y búlgaros iban á celebrar para negociar la paz, se vio que, acerca de la situación de Andrinópolis, iban á manifestarse los más opuestos criterios.  
Y en efecto: Turquía, apenas se llegó á tratar de la condición referente á Andrinópolis, declaró, por boca de los representantes otomanos, que no estaba dispuesta á acceder á la rendición de dicha plaza, ni á la adhesión ulterior de su territorio á Bulgaria.  
Los búlgaros replicaron á esta respuesta que, mantenerla, era tanto como desear la ruptura de las negociaciones.  
Y la reunión terminó fijando un plazo de cuarenta y ocho horas para resolver acerca de Andrinópolis, en la inteligencia de que si, transcurrido ese plazo, Turquía no cede, se renudarán las hostilidades.  
Las cuarenta y ocho horas fijadas terminarán mañana.

## Las negociaciones, rotas.

Otro despacho de Pera comunica que las negociaciones entabladas por los representantes otomanos y búlgaros se han roto, ante las exageradas pretensiones que Bulgaria presentaba.  
Si se reanudan las hostilidades, como parece, Turquía no estará desprevenida, pues sigue llevando á Tchataldja tropas, sin interrupción.  
Además, los turcos están ahora dispuestos, no sólo á defenderse, sino también á tomar la ofensiva.  
De un momento á otro se espera que lleguen noticias de algún formidable encuentro entre los dos ejércitos enemigos.

## Se confirma la ruptura.

LONDRES. Se han recibido noticias de diferentes orígenes afirmando que Turquía ha rechazado las peticiones de Bulgaria y que, por tanto, han quedado rotas las negociaciones que habían iniciado los representantes otomanos y búlgaros.

Desde Constantinopla.

CONSTANTINOPLA. Los representantes de Turquía y Bulgaria encargados de llevar á cabo las negociaciones celebraron dos conferencias, en las cuales se discutieron ampliamente las pretensiones de Bulgaria.

Turquía hizo saber de un modo terminante que no accedería á la rendición de Andrinópolis, ni á la de Janina, ni á la de Scutari.

Bulgaria modificará.

SOFIA. El Gobierno ha declarado que Bulgaria desea ardientemente que Europa se entere de la moderación de sus pretensiones, á pesar de que los turcos las consideran exageradas.

También ha declarado que si Turquía demostrase que todos sus deseos los tiene reducidos al de ansiar la paz, modificaría Bulgaria algunas de sus pretensiones.

Así, por ejemplo, se modificarían las condiciones referentes á la evacuación de Tchataldja y á la rendición de Andrinópolis.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

## Mala impresión.

SOFIA. La noticia de que Bulgaria se muestra benévola respecto á Turquía, ha causado mala impresión.

Esta ha surgido principalmente al saberse que Bulgaria estaba dispuesta á modificar algunas de sus conclusiones.

Sin embargo, luego ha reaccionado la opinión, creyendo que lo que Bulgaria busca con estas aparentes buenas disposiciones es dar tiempo para poder organizar mejor el ataque á Tchataldja.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

En esta población se permitiría que la guarnición saliese, y respecto á las armas y objetos que en la plaza quedasen, se llegaría á un acuerdo sin grandes dificultades.

porque conserva el dominio en el mar de Mármara, en los Dardanelos y en el mar Negro, y además, porque Andrinópolis no se ha rendido ni han sido forzadas las líneas de Tchataldja.

Se telegrafió á Nazim pachá, ordenándole no acceda al armisticio si los búlgaros insisten en sus condiciones conocidas, y continúa la campaña.

En Andrinópolis.—Un barrio que arde.

PARIS. Despachos de Sofía dicen que los cañones de sitio búlgaros han incendiado un barrio de Andrinópolis.

En medio de este barrio se alza la histórica mezquita de las 999 ventanas.

Témese que ésta sea destruída, lo que sería una gran pérdida para el arte, pues se trata de un admirable monumento.

Créese en Sofía que los defensores de Andrinópolis no podrán resistir mucho tiempo aún.

## Un combate en Dibra.

PARIS. Comunican de Belgrado que los serbios han derrotado á los turcos en Dibra, al Norte de Monastir.

No hay detalles de este combate.

## Ya están cerca.

PARIS. Según informes de diversas procedencias, el ejército serbio que al mando del general Yankowitch avanza sobre el puerto de Durazzo, en el Adriático, está ya en Minota, á once kilómetros de distancia de su objetivo.

La guarnición turca de Durazzo se prepara á la defensa.

## Mejores impresiones.

PARIS. En Berlín se dice que mejora la situación diplomática.

Se cree que los ministros austriacos accederán á no provocar la guerra y á dar á Serbia el puerto sobre el Adriático que ésta pide.

## Victimas del cólera.

PARIS. Confírmase que han fallecido del cólera en las líneas turcas de Tchataldja, tres corresponsales de guerra de periódicos alemanes.

Estos les han dedicado sentidas necrologías.

## Desembarco griego?

PARIS. Un crucero francés ha salido para el puerto turco de Dedegastch, en el Egeo, donde se afirma están en peligro los residentes europeos.

Se afirma que han llegado al mismo 50 transportes griegos con una división de Infantería, que desembarcará y se unirá á los búlgaros.

## SECUESTRO DE UNA NIÑA

Pidan veinticinco mil francos de rescate

PARIS. Simón Delorme, rico comerciante de Lilla, fué informado de que su hija, niña de seis años, que asiste á un colegio próximo á la casa paterna, había sido raptada por un desconocido.

Las profesoras del colegio declararon que por la tarde se había presentado á ellas un individuo, de unos veinticinco años, quien dijo venía de orden de M. Delorme para que le confiasen la niña, pues ésta iba á ir de viaje con su padre.

Y ellas, sin recelar nada, entregaron la niña, que se alejó con el desconocido.

Durante la tarde y la noche en vano se buscó por todas partes á la niña.

A la mañana siguiente el rico comerciante recibió una carta por correo en que se le decía que no se inquietara por la suerte de su hija, pues ésta se hallaba en lugar seguro y no corría peligro de que se le hiciera ningún daño. Pero, añadía la carta, la niña no sería devuelta más que á cambio de una cantidad de veinticinco mil francos.

El autor de la carta recomendaba al padre que no diese cuenta del caso á la Policía. Sin embargo, M. Delorme enteró á las autoridades.

El secuestrador de la niña debía enviar, á las once, una persona que recogiese la cantidad exigida.

Hacia las diez y media el secuestrador, por teléfono, preguntó si estaba pronta la suma y como se le contestara afirmativamente, replicó:

—Voy á mandar recogerla en seguida. Nada de sorpresas, porque de lo contrario la venganza será tremenda.

El dinero debía entregarse en el «square» Faidherbe, por la criada de M. Delorme, á una persona que allí esperaría.

La Policía, prevenida, tomó posiciones simultáneamente en el «square» y dejó que se desarrollara la escena.

Un individuo se presentó. La criada de M. Delorme le entregó el sobre donde se suponía iban los 25.000 francos en billetes, y que sólo contenía unos recortes de periódicos.

El individuo se marchó. Los policías lo siguieron, viendo que á los pocos pasos se le unió otro hombre, sin duda el que lo había enviado.

Los policías lo detuvieron. El último negocio á dar su nombre, y registrado se le encontró un revólver cargado con balas blindadas.

La niña fué encontrada luego en Roubaix, en compañía de la amante del individuo, cuya identidad se sigue ignorando.

## EN LA ESTACIÓN DE ATOCHA

## Dos importantes detenciones

En la Jefatura de Policía se tuvo ayer noticia de la detención de dos sujetos, llevada á cabo por la Inspección de Vigilancia de la estación del Mediodía, cuyo servicio se venía preparando hace algún tiempo.

## Un poco de historia.

Hace algunos meses se tuvo noticia de que dos sujetos, que exhibían sus documentos en forma, haciéndose pasar por inspectores del ministerio de Hacienda, se presentaron en algunos pueblos de las provincias de Madrid y Segovia, y diciendo que iban á investigar la riqueza oculta, procuraban de paso cobrar recibos de contribución rústica y pecuaria.

Algunos estafados, al convencerse de que les habían engañado, dieron parte á las autoridades.

Se transmitieron las órdenes á la Policía y comenzaron las indagaciones para dar con los aludidos sujetos.

## La detención.

Los agentes Tomás Alcántara y Emiliano García, al servicio de la Inspección de Vigilancia en la estación de Madrid á Cáceres y Portugal, observaron de cerca á dos individuos elegantemente vestidos, y por algo que oyeron de su conversación, ó bien por el empeño que ponían en pasar inadvertidos, es el caso que infundieron las sospechas de los agentes.

Los desconocidos se disponían á tomar el tren de Aranjuez.

Al ir á subir á un coche de primera clase, los policías se acercaron á ellos y les interrogaron.

Ya fué esto más que suficiente para que aquellos hombres, completamente azorados, no supieran contestar á las preguntas que les hicieron, incurriendo en muchas contradicciones.

Los Sres. Alcántara y García les hicieron bajar del vagón y los condujeron á las oficinas de la Inspección.

Los viajeros llevaban su elegante maletín, que se dejaban ya como olvidado en la red del departamento, pero que cogió uno de los policías.

Ante el inspector dijeron que se llamaban Juan Ramirez Martín, de treinta y dos años, natural de Barcelona, y Tomás Maroto, de treinta y tres años, también catalán, y domiciliado, como su compañero, en la plaza del Carmen, núm. 4, principal.

Manifestaron los detenidos que se dedicaban á la compraventa de alhajas y que iban á realizar algunos negocios á Aranjuez.

## Documentos falsos.

Inmediatamente fué registrado el maletín que se les ocupó, encontrando en él un nombramiento de inspector del resguardo de Contribuciones, á nombre de D. Jorge Lladó Lladó, para las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

También llevaban dos gorras con galón entorchado y escudo con las iniciales I. H. P., enlazadas; un reglamento de contribuciones, y otros documentos, como guías comerciales, planos, etc.

El agente Sr. García marchó á la Delegación de Hacienda, llevando el nombramiento, que resultó ser falso.

Se había falsificado el membrete, las firmas y los sellos del ministerio de Hacienda.

Además, allí se enteró también de que los inspectores de contribuciones no usan gorra galoneada.

## Un registro.

La Policía se presentó en la casa de la plaza del Carmen, núm. 4, domicilio de los detenidos, y, previa la presentación del correspondiente mandamiento judicial, se procedió á hacer un minucioso registro, que fué llevado á cabo por el inspector Sr. Ripoll y los agentes citados anteriormente.

En la casa se hallaba la amante de Tomás, llamada María de los Mozos, de veinticuatro años de edad, y natural de Bilbao.

María quiso oponerse á que registraran algunos muebles; pero todo fué visto escrupulosamente.

Se encontraron entre las tablas de un armario tres sellos de caucho, que decían: «Administración de Contribuciones.—Valladolid»; un revólver Smith; varias listas con nombres de agentes de que se valían en provincias, y otros papeles de menos interés.

## Agente agredido.

María trató de ocultar algunas cosas, y al impedirlo el agente Sr. García Martínez fué agredido por ella.

La mujer se puso hecha una verdadera furia.

## Otra detención.

Inmediatamente fué detenida y conducida á la Jefatura de Policía María de los Mozos. No hubo manera de que declarara nada que pudiera comprometer á su amante Tomás Alcántara ni al compañero de éste.

## A la Cárcel.

Los tres detenidos fueron conducidos á la Cárcel.

Ellos visten con gran elegancia, llevando múltiples alhajas, alfileres de brillantes, sortijas, relojes y cadenas de oro.

## También monederos falsos.

Juan Ramirez ha sufrido seis meses de prisión por estafa, y se le encontraron en los bolsillos veinte monedas falsas de una peseta. Veremos lo que resulta de este servicio po-

licíaco, y si es el hilo por donde se trae un enjambre de gentes buscadas desde hace tiempo.

En el Juzgado.—Un guardia herido.  
Después de declarar María, ordenó el juez que pasara al calabozo; pero ella, que estaba furiosa, comenzó á promover escándalo.

Un guardia fué á cogerla, y María le dió un mordisco en una muñeca.

El pobre hombre tuvo que ser curado en la Casa de Socorro de Buenavista.

También abofeteó á un agente.  
Finalmente pudo ser reducida á la obediencia y encerrada en un calabozo.

## EL TEATRO EN PARIS

## Las «Antorchas», de Bataille

## Un gran éxito.

PARIS. En el teatro de la Port-Saint-Martin se ha estrenado esta noche una nueva obra, en tres actos, de Henry Bataille. Se titula «Las antorchas».

Ha alcanzado un gran éxito.  
Las antorchas á que el título alude son ideas de los hombres que imprimen luz á los destinos de la humanidad.

En síntesis voy á referir el argumento de este nuevo drama de Bataille, que está llamado á alcanzar centenares de representaciones.

Protagonista de la obra es un sabio, monsieur Pouquet.

Este sabio comparte sus trabajos de investigación con su esposa y con un discípulo predilecto, que lleva también camino de ser sabio.

M. Pouquet, olvidándose de su condición de sabio para seguir los impulsos del amor, se enamora de una muchacha y la seduce.

Ante la falta cometida por el hombre, el sabio busca una pronta reparación.

Vinculos anteriormente contraindicados por el impiden acudir á la reparación directa.  
Pero encuentra una solución que le satisface: casar á la muchacha seducida por él con el discípulo predilecto.

Ya realizado este enlace, M. Pouquet vuelve á olvidar su sabiduría, sus investigaciones y otras cosas, para sentirse nuevamente hombre y reanudar las relaciones pasadas.

El discípulo descubre el juego; increpa á M. Pouquet y le provoca á un lance.

Trata el sabio profesor de salir de tan grave apuro acudiendo, ante el marido burlado, que los hombres de ciencia deben elevarse sobre las cosas pequeñas de la vida.

Pero al discípulo no le convence ni ese ni ningún razonamiento.  
Queda concertado el lance. Van al terreno. El discípulo hiere de mucha gravedad á M. Pouquet. La herida es mortal.

En sus últimas horas, cuando el hombre está á punto de desaparecer para siempre, el sabio recobra la serenidad que en otros momentos de su vida perdiera, y rodeado de su mujer, el discípulo y la esposa de éste, les explica á continuar su obra, la obra del sabio, la que llevará á la humanidad por nuevos derroteros.

Y M. Pouquet cierra los ojos.  
Como digo, Henry Bataille ha alcanzado un éxito grande.

Han compartido con él el triunfo los intérpretes, en primer lugar el actor Sr. Pouquet, que con «Las antorchas» volvía á presentarse en la escena de la Port-Saint-Martin.

## POR AMAR A UNA MUJER

## Dos centenarios se batían en duelo

## ¡Tenían buen pulso!

SAN PETERSBURGO. El respetable ciudadano Cuyas Sabotoff, de ciento años de edad, se había enamorado como un chiquillo de una dama de noventa años, algo parenta suya.

Ella no compartía su cariño.  
Estaba indecisa entre él y otro ciudadano, Vyaryanine Garine, de ciento tres años de edad.

Los dos fogosos centenarios se encontraron un día en casa de su senil amada.  
Y dijeron á ésta se decidiera por uno de ellos.

—No puedo—dijo la nonagenaria.—Ambos sois apuestos. Ambos sois bellos. Mi corazón oscila entre el uno y el otro.

Sabotoff y Garine salieron de la casa de la coqueta y vetusta dama, completamente decididos á aclarar de una vez la situación.

—Tenemos que batimos—dijo Garine.—Y ha de ser á muerte—añadió Sabotoff.—Le enviaré mis testigos.

—Ahora voy á buscar los míos.  
Al día siguiente, los cuatro testigos, que eran oficiales retirados, casi contemporáneos de la campaña de Rusia, se reunieron y convinieron las condiciones del desafío.

Los dos centenarios se batieron á pistola. El duelo se efectuó ayer, en un bosque de los alrededores de San Petersburgo.

Garine y Sabotoff cambiaron cuatro balas. Las dos primeras no dieron en los respectivos blancos, pero las dos últimas sí.

Garine recibió un balazo en el pecho y Sabotoff otro en un muslo.

Los adversarios no se reconciliaron.  
La ancianísima señora causa del desafío ha dicho que dará su blanca, aunque arrugada mano, al adversario que sobreviva, y si los dos curasen, al que quede en mejor uso.

Tres músicos, fallecidos

LUIS MANCINELLI

Anoche, en los Centros musicales de esta corte, circuló la triste noticia de la muerte de Mancinelli, ocurrida en su casa de Génova.

No es menester consignar la impresión de profundo disgusto que entre los dilettanti ha producido la noticia, dada la admiración que el público madrileño sentía hacia el eminente músico.

Un telegrama recibido anoche en el Conservatorio daba cuenta de la desaparición del genial artista, que dominaba con maravillosa precisión y exactitud las masas corales e instrumentales, que bajo la disciplina de su privilegiada batuta, logran prodigios de ejecución.

Entusiasta de la música wagneriana, dedicó todo su amor y sus brillantes talentos a desentrañar este portentoso tesoro artístico, ofreciéndole en audiciones, que quedan en la memoria de todos los afortunados que acudieron a gustar las delicias de una interpretación que correspondía a la grandeza de la obra wagneriana.

Mancinelli dirigió los conciertos que la Wagneriana dió en octubre último en el teatro Lírico, sin que por el brio, por el entusiasmo, ni por la autoridad que demostró al frente de la Orquesta Sinfónica y del Orfeón Donostiarra pudiera sospechar ninguno de los oyentes que aquellas delirantes ovaciones de que se hacía objeto al insigne músico fueran las postreras de su triunfal carrera artística.

También era devoto intérprete de Beethoven, Bach y otros grandes maestros clásicos, que formaron la base de su admirable y copiosa cultura musical.

Como compositor dejó, entre otras obras, la ópera Cleopatra, en la que brilla y se manifiesta en toda su expresión la gran cultura y el genio de su autor.

Singularmente, la sinfonía de Cleopatra es una obra orquestal de grandeza e inspiración admirables.

En conciertos se ha interpretado muchas veces esta hermosa página musical, que impresionó esta hermosa a cuánta la escucharon.

En el teatro Real se comentó mucho, y con grandes muestras de dolor, la infausta noticia, recordándose la época en que el maestro Mancinelli fué director de orquesta, en el año 1884, siendo empresario el Sr. Michelena, y más tarde cuando lo fué nuestro amigo Luis París.

VALENTIN ARIN

Cuando anoche se comentaba la muerte del maestro Mancinelli, otra nueva dolorosa vino a completar el duelo que los buenos aficionados sentían al saberse que acababa de fallecer en Madrid el sabio maestro D. Valentín Arin.

El ilustre profesor de Armonía del Conservatorio era una personalidad de gran relieve en el arte nacional.

De una cultura sólida, adquirida en el constante estudio de los clásicos, cuya labor conocía con prodigiosa minuciosidad, el maestro respetuosa admiración de cuantos se interesan por el verdadero arte.

Amigo íntimo del nuncio bastante llorado maestro Chapí, acompañó siempre a éste en las hermosas tentativas que realizó en pro del resurgimiento del arte nacional.

Arin era un admirable profesor de órgano y un apasionado por el arte antiguo, al que dedicaba todo su entusiasmo y la mayor parte de su tiempo.

Fué un gran divulgador de la música wagneriana y aplicaba los procedimientos wagnerianos a la enseñanza.

Aunque el maestro Arin poseía méritos eminentísimos para gozar de popularidad, es lo cierto que sus cualidades de modestia le contuvieron siempre dentro de sus amores al estudio y a la admiración de los grandes maestros antiguos y modernos.

CECILIO RODA

Ha fallecido en Madrid en la mañana de hoy. Sus merecimientos le habían conquistado posiciones muy estimables.

Era un crítico eminente de música, y su saber en la materia fué siempre considerado y tenido como de autoridad incontrovertible.

Ejerció la crítica musical en La Epoca durante varios años, y fué, como antes lo había sido Peña y Goñi, temido de músicos y cantantes, porque sus crónicas fueron, en todo caso, de una absoluta imparcialidad y, como antes decimos, de una indudable competencia.

Desentrañaba en ellas el sentido de toda producción y analizaba a conciencia la labor de los artistas, poniendo siempre las cosas en su lugar.

Era, además, un excelente escritor. Cuando dejó la crítica en La Epoca, hizo un viaje a África, y desde Tetuan, donde permaneció una larga temporada, escribió varios artículos, en todos los cuales se ve su profundo conocimiento del arte y el estudio que supo hacer de las costumbres del país.

Al regresar, hace dos años, fué nombrado director del Conservatorio, cargo que ahora desempeñaba con beneplácito de todos.

Era académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando y doctor en Derecho.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia nuestro pésame.

Mundo eclesiástico

Ha celebrado de pontifical la misa del Espíritu Santo, en la capilla Paolina del palacio Vaticano, el obispo de Porfiriano, para la apertura de sus sesiones y reanudamiento de sus trabajos.

El Santo Padre ha recibido del cardenal Vaszary, primado de Hungría, una instancia pidiendo ser relevado de su cargo por su avanzada edad y quebranto de su salud.

La Enciclopedia de Su Santidad sobre los sindicatos cristianos ha sido acogida en Alemania con verdadero entusiasmo. Su Santidad alaba la unión obrera puramente católica de Alemania; aconseja que los Sindicatos se abstengan de todo cuanto no esté conforme con los preceptos de la Iglesia, y pres-

cribe a los católicos eviten las discusiones motivadas por las divergencias de opinión.

Los Terciarios, presididos por Mons. Villard, han entregado a Su Santidad un álbum, en el que, firmada por 900 obispos, se hallaba la petición dirigida al Papa con los siguientes fines:

Que las letanías del Sagrado nombre de Jesús se incluyan en los libros litúrgicos, y en ellas se añada esta advocación: «Per Sanctissimae Eucharistiae institutionem tuam, libera nos Jesús».

Y que dicha advocación sea igualmente incluida en las letanías de Todos los Santos.

ZENITRAM.

Canalejas y Córdoba

El alcalde de Córdoba, D. Salvador Muñoz Pérez, ha recibido el siguiente anónimo: «Excelentísimo señor alcalde de Córdoba: Muy señor mío: Habiendo leído en La Correspondencia de España del día 20 del presente mes que el Ayuntamiento de esa ciudad ha acordado cambiar el nombre del inmortal Colón por el del Sr. Canalejas a una calle de esa ciudad, le rogamos a su alta señoría que emiende esto, colocando la lápida del ilustre político en otra calle que no cause confusión en los españoles y el pueblo italiano.»

Su seguro servidor, B. P. G. Madrid, 21 de noviembre de 1912. El autor del anterior anónimo no está bien informado, y para tranquilidad de los españoles y del pueblo italiano aclaramos el asunto.

La mayor y más bella plaza de Córdoba lleva el nombre de Colón; una de las nuevas vías de la población que desemboca en esta plaza también ostentaba el nombre del gran navegante, propiciando esto algunas confusiones, que varias veces acarrearán perjuicios al comercio y a particulares.

El Ayuntamiento cordobés acordó poner a la vía mencionada Avenida de Canalejas, consiguiendo con esto dos cosas: perpetuar el nombre del ilustre y gran político, tan vilmente asesinado, y evitar las confusiones antedichas.

No creemos que el haber sustituido el nombre anterior de una calle por el del inolvidable Canalejas menoscabe en nada la memoria del gran Colón, pues como ya hemos dicho, la mayor y más bella plaza de Córdoba ostenta y ostentará el nombre del inmortal marino.

TOROS Y TOREROS

LAS POSTRIMERIAS DE DON INDALECIO

El actual empresario de nuestro circo taurino, que pronto tiene que dejar el negocio, según rumores, piensa tener unas postrimerias que han de ser muy del agrado de los aficionados.

Es natural que en sus últimos días taurinos trate de estrujar el limón hasta la última gota, haciendo todas las combinaciones imaginables con los astros coetados más ó menos fenómenos y más ó menos en boga en la actualidad.

Mosquera, que como empresario nada deja que desear, proporcionando al público muy buenas corridas, con elementos casi siempre de primera, y contribuyendo mucho a fomentar la afición, es posible que llamase a su fiel secretario Manuel Retana y le dijese: —Mira, Manolo; tú eres un representante activo como nadie, la afición proclama a voz en grito tus grandes dotes en estos menesteres taurinos, y como yo también sé de sobra que para organizar corridas en que tenemos que poner el cartelito de «No hay billetes», eres una especialidad, tienes carta amplia para traer a la catedral taurina todo lo mejor que conozcas.

—Pues mire usted, D. Indalecio, le diría Retana (y sigan las suposiciones), en cuanto empezemos con las novilladas vamos a traer a Belmonte y Posadas, que por ahora son los novilleros de más tronio, y me figuro que las corridas que tengamos con estos chicos serán de las que haya que poner el famoso cartelito.

—Así sea, Retana.

—Es seguro, pues a última hora no se le va a retirar su buena estrella. Usted, que ha tenido durante su quinquenio y pico el estirón enorme del famoso ex Chico de la Blusa, hoy un estocador insuperable; usted, que la suerte le ha deparado las monumentalísimas faenas del hijo mayor del señor Fernando el Gallo, la venida al mundo taurino de Joselito y otras mil cosas que han llenado la Plaza, la suerte le depara a usted para su despedida este par de novilleros sevillanos.

Manuel Retana parece que tiene ya contratados a los dos famosos novilleros, y que éstos se presentarán en Madrid en cuanto la Plaza vuelva a abrirse.

Ya hace tiempo que el público de la corte tenía deseos de verlos, pues es tanto el cartel que han conquistado en provincias, que se les asigna la categoría de fenómenos.

Belmonte, torero completamente desconocido en mayo, que toreó en la ciudad del Turia novilladas económicas sin picadores, hace, por su toreo clásico y su serenidad en la plaza, que el público se fije en él y lo aplauda de modo extraordinario, creándose en Sevilla un numeroso partido belmontista de excelentes aficionados, que antepone el nombre de su ídolo al del pequeño Gallo.

En cuanto a Posadas, es sabido que es hermano de Faustino Posadas, el novillero valiente y elegante, tan ovacionado en todas las plazas que se presentó; pero un toro de Miura, arrebatándole del mundo de los vivos, se gozó en flor el brillante porvenir de este muchacho, que hubiera llegado a los más altos puestos.

El actual Posadas no desmerece nada de su hermano, y a la hora de matar lo hace con una seguridad impropia de sus diez y ocho años.

Estos dos muchachos serán los que llenen la plaza en las postrimerias de D. Indalecio, desdéndole cuenta cada corrida por un llenazo hasta el tejado.

Por mí, que así sea.

P. ALVAREZ.

La catástrofe de Bilbao

La autopsia de los cadáveres.

BILBAO. (Martes, noche.) Los médicos forenses, con los médicos de la Beneficencia municipal, practicaron la autopsia a 44 cadáveres, dejando para mañana el hacerla a los de los hermanos Eduardo y Eladio Santa Catalina, porque no había veinticuatro horas que habían muerto.

El obispo.—Los ferretes.

Procedente de Vitoria ha llegado el obispo de la diócesis, con objeto de asistir a los funerales que mañana se celebrarán en la basílica de Santiago, los cuales revestirán gran solemnidad.

Asistirán a los funerales todas las autoridades.

El gobernador militar ha dispuesto en el orden de la plaza que se designen Comisiones militares para asistir a los funerales.

Que se depuren responsabilidades.

Una Comisión de padres de las víctimas ha visitado las Redacciones de los periódicos para anunciar que mañana, a las ocho de la noche, se reunirán los Ayuntamientos para acordar que se depuren las responsabilidades a que haya lugar.

Orden gubernativa.

El gobernador civil ha ordenado a la Empresa del circo del Ensanche que se suspen-

dan todos los espectáculos hasta conocer los resultados de las actuaciones judiciales.

El donativo del ministro.

Ha recibido el gobernador civil el cheque de mil pesetas que le envía el ministro de la Gobernación para las familias de las víctimas. Mañana entrega el gobernador el donativo al alcalde.

Telegramas de contestación.

BILBAO. (Martes, noche.) Ha cursado el gobernador civil el despacho siguiente:

«Jefe superior de Palacio. Una Comisión de padres de los niños fallecidos en la catástrofe del domingo último se ha presentado en este Gobierno, rogándome testimonio a V. E., para que lo haga llegar a conocimiento de Sus Majestades, su profundo agradecimiento por el telegrama de pésame recibido al tener conocimiento de la terrible hecatombe del circo del Ensanche, donde encontraron la muerte cuarenta y seis personas, en su mayoría niños de corta edad.»

También ha teleografiado el gobernador al presidente del Consejo de Ministros en los términos siguientes:

«Una Comisión de padres de niños fallecidos en la catástrofe del domingo último se ha presentado en este Gobierno civil, rogándome testimonio a V. E. su profundo agradecimiento, que ruegan haga extensivo a todo el Gobierno por el sentido pésame recibido, compensándose del inmenso dolor que hoy aflige al pueblo de Bilbao.»

ESTADO DEL TIEMPO

En las provincias del extremo Noroeste y algunas del centro de la Península se han registrado lluvias poco intensas.

El pluviómetro indica más de diez milímetros por metro cuadrado en Pontevedra y Santiago solamente, correspondiendo las menores de todos al litoral cantábrico.

Abundan las temperaturas mínimas inferiores a cero, siendo las menores las de Cuenca y Teruel: —6°

El mar se halla agitado en la costa gallega y golfo de Vizcaya.

MADRID

Observaciones de las últimas 24 horas.

Table with weather data: Presión, Viento, Temperatura, Humedad relativa. Includes values like Máxima 707 mils (7 m), Mínima 707 (8 t), Dirección SO, Recorrido, 238, Máxima al sol, 14, a la sombra, 11, Mínima, —8, Máxima, 96, Mínima, 60.

Para bilis y estreñimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

Los periódicos de esta noche

«LA EPOCA»

«Hemos recibido, impresa en elegante folleto, la proposición de ley que el diputado a Cortes Sr. Milá tiene presentada al Congreso, y en la discusión de cuya «toma en consideración» se proponía intervenir el malogrado Sr. Canalejas; lo que acredita la atención que por el Gabinete anterior se prestaba a esa iniciativa.»

La proposición contiene nada menos que la autorización para emitir Deuda por valor de 2.124 millones con objeto de recoger la Amortizable de 5 por 100; de suprimir las Clases pasivas, capitalizando sus haberes, y el presupuesto del clero, haciendo con esas obligaciones la misma operación, y de acometer grandes trabajos de «resurgimiento nacional».

Pero en esa proposición, que ya sería importantísima, hay algo más, pues el proponente no se preocupa sólo de la operación financiera, sino también de aportar medios al Presupuesto ordinario para sobrellevarla. Uno de esos medios es—como quien no dice nada—la reorganización de la investigación de los tributos, en el sentido de arrendarla, mediante concurso, a alguna Sociedad importante, que percibiría el 50 por 100 de los aumentos que consiguiera.

La Administración se ha opuesto siempre, y con justicia, a que se arriende esa clase de servicios.

La idea, como se ve, es de grandes alientos, y no sabemos si guarda relación con ella, a modo de ensayo, la aspiración de la Sociedad Catalana general de Crédito, arrendataria de la recaudación de contribuciones en la provincia de Barcelona, a que se le entregue, como facultad ó como obligación, la investigación de los tributos, con todas sus naturales consecuencias.»

«HERALDO DE MADRID»

Ricardo Burguete escribe: «No he podido creer nunca, amigo Macztu, que el valor, sin auxilio alguno de arte, pudiera servir para vencer en la guerra. El valor es lo más fundamental, y el arte, su auxiliar indispensable. ¿Cómo voy a negar el valor de la ciencia en la guerra, si hasta para estudiar el valor en uno de mis libros lo titulo la «Ciencia del valor», y creo sometido a principios científicos, deducidos de la sociología, en su rama de psicología de las muchedumbres, el arte de mandar tropas?»

No; yo no puedo dejar de reverenciar todo aquello que el progreso incorpora al auxilio del arte de la guerra. Esto no me impide creer que Napoleón hubiese mandado ejércitos y frentes de combate tan extensos como los de ahora—y los mandó—sin auxilio del telégrafo y del teléfono; lo que sí creo desde luego es que no desearía estos instrumentos de relación, y que ahora los mandaría con más comodidad.

Mi constante desvelo sobre los libros y el estudio de las campañas sobre el terreno me obligan a reverenciar el arte de mi profesión en aquellos principios fundamentales perennes que fueron y serán eternos desde Alejandro hasta nuestros días, y que sirven para hacer fundamentalmente ejércitos y para perder ó ganar las campañas. Yo no puedo apartarme de todos los valores que la ciencia incorpora al arte de vencer.»

¡Muy pocos céntimos al día en Nesfarina aseguran la perfecta nutrición de los niños!

«EL MUNDO»

«La «Gaceta» ha publicado la ley reduciendo a 50 céntimos por cada 100 kilogramos los derechos arancelarios del maíz que se importa. Era éste un desagravio que el partido liberal debía a las comarcas gallega y asturiana, en que la sustentación de sus clases más numerosas y el sostenimiento de su riqueza más difundida, la ganadería, tienen como elemento indispensable é insustituible este cereal.»

De tiempo antiguo venían las reclamaciones contra los elevados derechos arancelarios que pagaba el maíz, y fué el Sr. Besada quien, conocedor del problema económico que el precio del maíz planteaba a las regiones gallega y asturiana, rebajó esos derechos hasta el tipo meramente fiscal, casi exclusivamente estadístico, representado por los 50 céntimos cada 100 kilogramos. Debe notarse un hecho. La rebaja del Arancel para el maíz era pedida con insistencia, precisamente en las comarcas productoras de este grano. Suele afir-

marse que el Arancel defiende la producción agrícola. La inmensa mayoría de los agricultores estiman esto exacto. Sin embargo, a directores y dirigidos debiera llamarles la atención el hecho de que los productores del maíz, las comarcas en que la mayoría del campo se dedica a la producción de este cereal, son las que, lejos de pedir barreras arancelarias que las defiendan, aspiraban a facilidades de introducción que, completando su cosecha, la permitirían sostener aquellas otras fuentes de riqueza, el ganado, que sobre el precio parato del maíz se fundan.»

«EL SIGLO FUTURO»

«La Juventud integrista de Madrid prepara un acto de adhesión y homenaje al diputado Sr. Senante por su reciente interpelación al Gobierno en el Congreso con motivo del villano asesinato del Sr. Canalejas.»

Oportunamente daremos noticia de la forma, sitio y fecha en que ha de verificarse ese acto, al que ya desde ahora quedan invitados nuestros correligionarios y los católicos que a él quieran adherirse.»

«CORREO ESPAÑOL»

«Indudablemente que con la firma del Tratado la acción española en Marruecos ha de alcanzar un notable desarrollo en toda la extensión de nuestras zonas. Sólo falta que los Gobiernos encaucen bien la marcha de los asuntos y le den facilidades al capital para emprender, sin vacilación ni temores, las empresas a que se prestan el suelo y los productos de aquella tierra virgen y hasta ahora sin explotación por el esfuerzo del hombre.»

También ha llegado ahora, con la firma del Tratado, el momento de estudiar y de fijar el Ejército que España necesita sostener en sus territorios de Marruecos para asegurar en ellos su acción civilizadora y su expansión colonial.

Ya hemos dicho en trabajos anteriores que el ejército que se destine a la defensa de nuestro territorio marroquí debe ser ejército exclusivamente de África, independiente del de la Península y, a poder ser, con sus cuadros de jefes y oficiales en escalafón distinto. Este ejército, que debe estar sostenido con los recursos que se saquen del país, sin que en nada grave el presupuesto de la Guerra de la Península, será organizado convenientemente dentro de la misión y servicios que ha de prestar en África, en donde un ejército de voluntarios con un Cuerpo legionario daría los mejores y más apetecibles resultados.»

PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carretas, 3. Catálogo gratis

«LA TRIBUNA»

«La Cámara oficial de Industria ha dirigido a la Comisión de Presupuestos del Congreso un razonado escrito sobre los recargos tributarios que propone el señor ministro de Hacienda. En dicho escrito la Cámara de Industria, siempre atenta a la defensa de los intereses de sus representados, llama la atención de la Comisión de Presupuestos sobre los perjuicios que a las clases industriales y mercantiles ocasiona la política tributaria imperante que consiste en recargos continuos sobre las cuotas sin reformar la estructura general del sistema de impuestos.»

A este efecto recuerda la Cámara en su escrito, que en 1900 se incorporaron a las cuotas las dos décimas del impuesto transitorio de guerra, y que en 1910 se incorporaron también a las referidas cuotas las dos décimas de recargo, de manera que la historia de esta contribución demuestra que siempre se han agregado a las cuotas los recargos transitorios establecidos.

Y esta política es contraria a los intereses del Tesoro y del contribuyente de buena fe.»

«DIARIO UNIVERSAL»

«La firma del Tratado francoespañol relativo a Marruecos, al poner término a una de las negociaciones más laboriosas en que ha entendido nuestra diplomacia, señala el punto de partida de la nueva situación creada a nuestro país en el Norte de África, y como consecuencia de este hecho, quizá también en nuestras relaciones internacionales.»

Conocido en sus líneas generales el nuevo pacto, hácese justicia aun por los más refractarios a toda política de expansión al otro lado del Estrecho a la meritísima labor del ministro de Estado y del inolvidable estadista, del gran Canalejas, bajo cuya presidencia se iniciaron y llegaron virtualmente a feliz término las negociaciones.

Pero al mismo tiempo que se reconoce y se elogia la obra de la diplomacia española, es innegable que hay una parte importante de la Prensa, en la que predomina sobre el júbilo de haber dado cima a una empresa bastante difícil y de gran trascendencia para España, como nación, el recelo, la desconfianza, y en algunos hasta la certidumbre, de que no sólo no sabremos obtener ventaja alguna positiva de la nueva situación, sino que ésta ha de ser fuente de gastos y sacrificios sin compensación próxima ni remota.»

«HERALDO MILITAR»

«Se está discutiendo en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, y es preciso confesar que consulta a los diputados se ocupan de una cuestión tan importante.»

Ordinariamente salían huyendo del salón de sesiones siempre que se discutían presupuestos.

Los legisladores han mostrado—y no es de ahora—interés por que se fomente la instrucción, y el ministro del ramo ha declarado que en el presupuesto actual hace cuanto es posible hacer con los medios que tiene, y que ha recabado diez millones de aumento, de los que seis serán para las escuelas primarias y para los maestros, que encontrarán mejoras positivas.

Se inicia, por lo tanto, una reorganización en la instrucción.

En otros órdenes de los servicios públicos, también se han emprendido amplias reorganizaciones, como en Marina, Correos, Telégrafos, etc.; pero en lo que se está prometiendo siempre y no se acaba, es con respecto al Ejército.»

DIARIO DE LA MARINA

«De ser exactas las referencias que ayer se transmitieron acerca del Congreso socialista de Basilea, en éste se ha tomado el acuerdo de ejecutar un acto demostrativo de las fuerzas con que cuenta para oponerse a la guerra europea, si ésta llegase a estallar.»

Dicho acto consiste en un paro general de todas las industrias, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, en las grandes capitales del mundo.

Mucho dudamos de que a tal se llegue, porque el socialismo alemán, que es, sin duda alguna, el mejor organizado, se ha distinguido siempre por su patriotismo, y bien reciente está la frase de su jefe en un Congreso anterior, de que ellos nunca abandonarían la bandera de su patria.

Es verdaderamente curioso que ante los Poderes públicos constituidos de las grandes Potencias se levante otro que se atreve a disputarles la dirección de la política mundial, y con el cual sea preciso contar para las futuras decisiones de las cancillerías.

De ser así, ni éstas habrían podido haber llegado a menos, ni el socialismo a más. Por eso dudamos mucho de que tal acto se realice; pero el que se atrevan a anunciarlo siquiera, es un síntoma que no puede ser despreciado.»

AVISOS UTILES

ESTREÑIMIENTO

Curación completa con los Grains de Vals. Dos granos al cenar. — Venta en farmacias.

En bien de la salud.—Si os engañan, porque queréis

Todos los chocolates debían expresar en las cubiertas sus componentes. Los chocolates Zorrquino son de sólo cacao y azúcar superiores. Se sirven: Casino Madrid, y se venden: Roldán, Carretas, 35; Fernández, Nicolás María Rivero, 14; Villas Mourisot y Sevillano, Recoletos, 8.

El TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

# INFORMACIONES DE MADRID

## PLEITO IMPORTANTE

### Los Tribunales y la Prensa

Un sueldo de un periódico.—150.000 pesetas de indemnización.

En la Sala primera del Tribunal Supremo empieza a verse hoy el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Madrid, que condenó al director de *El Liberal*, y subsidiariamente a la Sociedad Editorial, al pago de 150.000 pesetas de indemnización, con motivo de un sueldo publicado en aquel periódico.

Seguramente recuerdan este asunto los lectores. Se ha hablado de él no poco, y cuando se celebró la vista en la Audiencia, la Prensa se ocupó extensamente de él; es, sin duda alguna, uno de los pleitos, quizás el que más, de mayor interés de los entablados en los últimos años.

En *El Liberal* del 21 de septiembre de 1910 se insertó en la última columna de la primera página, en gruesos caracteres, y bajo el epígrafe «Fraile raptor y suicida», un telegrama de Totana, en que se decía que del convento de Capuchinos se había fugado un fraile, llevándose consigo a una distinguida señorita, de quien había tenido sucesión. La noticia agregaba que al ser sorprendidos los fugitivos, a la entrada de Lorca, por un tío de la rapta, el fraile se había suicidado. Tres días después, el mismo periódico desmintió la fantástica fuga, publicando una rectificación, bajo el epígrafe «Una falsedad».

En 20 de febrero de 1911, el padre de la señorita, cuyo nombre consignábase en el telegrama a que nos hemos referido, demandó al director de *El Liberal* y subsidiariamente a la Empresa al pago de 150.000 pesetas de indemnización por los perjuicios de orden moral, social y hasta material que había producido a aquella la falsa noticia.

El Juzgado condenó al director y absolvió a la Sociedad; pero la Audiencia revocó este fallo, estableciendo también la responsabilidad subsidiaria de la Empresa.

Contra esta sentencia interpusieron los demandados el recurso de casación por infracción de ley, que se ve ante el Supremo.

Defiende el recurso el Sr. Alvarez (D. Melquiades) y le impugna el Sr. Cierva.

Seguimos el criterio a que hubimos de atenernos cuando el pleito se vió en la Audiencia, haremos de todo comentario; ni siquiera aplicaremos el más leve adjetivo a los informes de los abogados, que habremos de evitar que salga de los puntos de la pluma, para que ni ello pueda interpretarse como síntoma de parcialidad, de que estamos muy lejos.

Con reflejar sinceramente lo que recurrente y recurrido digan nos basta. El público que ome y el Tribunal que juzgue.

Mucho antes de la una, que es la hora señalada para la vista, en el vestíbulo del Tribunal Supremo se congrega público numeroso, que no puede tener acceso a la Sala, por la poca capacidad del local.

Componen el Tribunal los Sres. Muñoz (presidente), Enciso, Gálón, Cisneros, Covian, Bermejo (ponente) y Pérez Vellido.

Como relator actúa el Sr. Gómez Vela.

En estrados tienen que quedar en pie buen número de letrados por falta de bancos en que poderse sentar.

En la Sala consiguen entrar un centenar escaso de personas, tan reducido es el local. Se ha comentado mucho que no se habilitase el salón del pleno para esta vista que tanto interés despertaba y en que todos debían haber apertecido la mayor publicidad de los debates.

#### Habla D. Melquiades

Exponiendo antecedentes.

Dice que parece un asunto complicado, y, sin embargo, es muy sencillo. Historia los antecedentes del mismo, leyendo el telegrama que ha motivado el pleito.

Indica que el telegrama no fué recibido por *El Liberal*, sino copiado por éste de *España Nueva*, a pesar de que la referencia se omite.

Lee también el sueldo en que se publicó la rectificación, haciendo constar la falsedad de la noticia.

Examina la demanda que planteó el litigio, condensándola en estos dos extremos: daños de orden moral para una señorita, porque afectaba a su honra inmaculada, y daños de orden material, consistentes en la dificultad evidente para contraer matrimonio, que es consecuencia ineludible del escándalo producido.

Después de exponer cuál sea la sentencia recurrida, dice que no puede dejar de reconocer la imparcialidad del Tribunal que la dicta, pero no así el acierto con que lo hiciera.

Sienta las bases siguientes para su argumentación: que en nuestro Derecho los daños de carácter moral no pueden ser motivo de una responsabilidad civil, y que para que la indemnización surja es preciso el daño material de carácter patrimonial, con arreglo a la legislación española.

Cita como infringidos por la Sala sentenciadora los artículos 1902 y 1156 del Código civil.

Afirma que en el Derecho clásico no hay responsabilidad de que los daños morales produzcan indemnización. Los antiguos juristas expresaban el concepto de daño y perjuicio comprendiendo solamente lo que afecta al patrimonio.

Paulo, solamente la sustracción de bienes o la amonación de estas cualidades, producen el perjuicio.

ha modificado este concepto de los daños y perjuicios, a través de las vicisitudes de la historia?—pregunta.

Contesta negativamente, recurriendo al Código del Rey Sabio, en el cual se habla, al tratar de los daños y perjuicios, de empeoramiento ó menoscabo del hombre en sí mismo ó en sus bienes, sosteniendo que el que admita el empeoramiento ó menoscabo del hombre en sí mismo, no quiere decir que se refiera a daños que no sean patrimoniales.

Llegando al Código civil, manifiesta que éste se refiere a la culpa y negligencia en su artículo 1.902.

Estudia el art. 1.106 del Código, entendiendo que al fijar los daños y perjuicios refiriéndose no sólo al valor de la pérdida sufrida, sino también al de la gerancia que haya dejado de obtener el acreedor, no se refiere sino a daños materiales.

Cita sentencias del Tribunal para confirmar su aserto.

Presenta los perjuicios que, según la sentencia recurrida, produjéronse a la señorita de que en el sueldo se hablaba, consistentes en el aniquilamiento de su personalidad, que la incapacita para el trato con mujeres honradas ó que se tengan por tales, afirmando que como no son perjuicios patrimoniales, sino morales, no puede aplicárseles un derecho que a aquéllos y no a éstos se refiere.

La prueba de las obligaciones.

Pasa al segundo motivo del recurso, considerando infringidos los artículos 1.093, 1.062 y 1.214 del Código civil.

La culpa ó la negligencia no es lo bastante, según el recurrente, para que aparezca el daño; éste hay que probarle, y no se ha probado.

Niega que los Tribunales puedan, con arreglo a los principios de sana crítica, apreciar los perjuicios si no existe un principio de prueba en que basarse.

El demandante renunció a la prueba, y como el demandado negó los perjuicios, no puede apreciarse la existencia de éstos.

Aunque se considere que el hecho probado de la publicación del sueldo injurioso prueba también el perjuicio, siempre habría que demostrar la causalidad del daño.

La Sala, para fallar como falló, se fundó en algo que supone error y consiste en suponer que los demandados no rechazaron de excesiva la cantidad reclamada. Llegamos—dice—á la realidad del perjuicio y, por tanto, negado quedó todo lo que con éste se relacionare.

Explica lo que presunción supone, para tratar de demostrar que no hay relación entre el hecho demostrado y las consecuencias que se presumen en la sentencia recurrida.

Habla de la injuria, para decir que no aniquila la personalidad ni mancha la honra, como la sentencia afirma, aquí donde la injuria y la precocidad es diaria, y donde la pasión nos lleva á combatir despiadadamente al adversario, aun estando lejos de nuestro propósito y nuestra voluntad.

El delito y la responsabilidad civil.

La injuria ofende siempre la honra de una persona; pero esa ofensa no puede traducirse en responsabilidad civil.

Para la honra ofendida no hay más sanción que la pena de arresto ó destierro.

Cita una sentencia de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo, en apoyo de tal doctrina.

Reconoce que del delito puede deducirse responsabilidad civil, como que de la injuria puede deducirse esa responsabilidad.

Si un testador dejara á la señorita injuriada heredera de una fortuna y falleciera revocando esa disposición testamentaria por el efecto que en su ánimo produjera, no puede negarse que podría ejercitarse la acción correspondiente para exigir responsabilidad civil. Si la señorita hubiera estado para casarse y aquel con quien sostuviera relaciones desistiera de su matrimonio por el efecto que la noticia falsa le produjera, cabría la responsabilidad civil.

Los Tribunales aplican las leyes, las interpretan, no legislan, y, sin embargo, el Tribunal inferior legisla, porque á eso equivale hacer lo que hizo.

Es verdad—añade—que en el horizonte jurídico civil se vislumbra una vaguedad para castigar pecuniariamente el daño moral; pero se limita, se determina, no se deja en líneas generales, no se aplica arbitrariamente por los Tribunales.

Que habría que poner coto á la Prensa! Que habría que atajar la difamación! Tal vez en eso coincidirían derechas é izquierdas; tal vez fuéramos á caer en arbitrariedades; quizás fuéramos á encontrarnos con Prensa insolente é insolvente, que no tenía con qué responder á penas de carácter pecuniario. Pero hay que esperar que la legislación se pronuncie francamente en este sentido.

Establece diferencias entre la violación y el estupro, y la injuria, estimando que en aquellos dos delitos hay materialidad que no existe en éste.

Combate el criterio de la Audiencia al mandar que se publique la sentencia en *«El Liberal»*, en dos periódicos más de Madrid y en otros dos de Murcia.

Afirma que ni hubo perjuicio moral, por lo enorme que era la injuria, que rechazaban las personas honradas, y porque en Totana, que es donde la señorita era conocida, todos colocaron á ésta en el pedestal que á su honradez correspondía tan pronto como la vil noticia llegó á aquel pueblo.

La responsabilidad de la Empresa.

Las obligaciones solidarias—dice el letrado recurrente—no se presumen jamás, sino que

tienen que establecerse de una manera expresa. Y como en ninguno de los artículos del Código Civil se habla de responsabilidad civil subsidiaria que nazca de delito, la Sala sentenciadora ha incurrido en error.

Aunque así no fuera, la Empresa tampoco sería responsable, porque para serlo tendría que haber procedido sin el cuidado y diligencia de un buen padre de familia. Y la Empresa hizo cuanto pudo por evitar que se cometiesen ligerezas de la índole de que se trata en los periódicos que la pertenecen, poniendo al frente de *«El Liberal»* uno de los prestigios más consolidados de la Prensa española, un periodista de gran probidad profesional.

Las Empresas, además, responden subsidiariamente de los actos de sus dependientes, y no puede considerarse como persona de la humilde condición de dependiente al director de un gran periódico.

Termina diciendo que el interés de este juicio no está en la importancia de los litigantes, ni en la de los abogados; está en el criterio que la Sala fije, en el criterio que ha de trazarse, y que será transcendental y de grandes consecuencias.

Yo me acojo á la rectitud y buen criterio de este alto Tribunal.

#### Informa el Sr. Cierva

Completando antecedentes.

Después de diez minutos de suspensión, el presidente concede la palabra á D. Juan de la Cierva.

Empieza diciendo que no han podido tener los recurrentes voz más elocuente y hábil que la que han tenido, hasta el punto de presentar simpáticamente los hechos que han motivado el pleito.

Ha condenado la falsa noticia, ha tenido palabras de acre censura para su autor, hasta parecía que mi representada debía agradecer lo sucedido, porque ha servido para que todo el mundo se entere de su honradez y su virtud.

Es un pleito de alta importancia social, ya que la sociedad se siente conmovida por este pleito, que protesta de lo que años y años ha venido ocurriendo, con el concurso de la audacia.

Mi ilustre compañero, en su elocuente informe, ha tenido grandes acentos de sinceridad, que correspondían á un espíritu noble.

Indica que el sueldo ó telegrama origen del pleito es cierto que apareció en *España Nueva*, pero en tercera plana; pero *El Liberal* se publicó al día siguiente en la primera plana, y con gruesos caracteres, con título más sugestivo, habiendo añadido que la noticia la recibí por telegrama, como agrandando y poniendo de relieve su importancia.

*España Nueva* rectificó la noticia el día 22; *El Liberal* no lo hizo hasta el 24.

Recuerda la condición social de la familia ofendida, para que se juzgue de la importancia de la ofensa recibida, ofensa que al inferirse se hizo de tal suerte, que ni el segundo apellido de la señorita perjudicada se omitió.

Indica al Tribunal que los ofendidos acudieron á varios abogados, que aconsejaron que permanecieran impasibles, porque, por virtud de un estado de cosas que ha venido tolerándose, la difamación es cosa diaria, contra cuya responsabilidad se estrella la inmundicia de cierta clase ó la aparición de quien no tiene más oficio que firmar y cobrar para responder y que otros se resguarden.

Yo orel que nuestro Derecho tradicional, que nuestro Derecho actual podían atajar ese estado á que nos referimos, y acudí, en nombre de la familia ofendida, á los Tribunales, planteándoles una cuestión que condensa un estado imponente de opinión.

Rinde su tributo de admiración á los Tribunales de justicia, que han sabido dar una satisfacción á la ofendida y á la opinión en general, que se siente interesada por este asunto.

Habla de que á la justa demanda se contestó sin acudir al acto de conciliación, y después con ironías y con indicaciones de que los demandados estuvieron tentados de no acudir á contestar.

Y de esa suerte se puede responder á la demanda que pretende restituir á una señorita que vilmente fuera ultrajada?

Indica que al hablar él de daños morales se ha referido á la pena que la ofensa produce, á las lágrimas de una madre, al dolor de un padre.

Yo me he referido para deducir la demanda á daño social y daño material, proveniente de la difamación, de la injuria, del delito cometido.

Hay un daño íntimo en el espíritu que no puede ser reparado; pero hay otro daño que sí puede repararse, que han empezado á reparar los Tribunales.

En el asunto hemos venido jugando con las palabras, sin querer, al parecer, entendernos. En lo sustancial, la parte contraria ha coincidido con mis alegaciones en esta tarde, ha ido transformándose su criterio, ha ido evolucionando, nos hemos aproximado en la doctrina, ya que hoy no se discute lo que fué motivo de largas horas de discusión, si del delito nace la responsabilidad civil; ya no se discute sino el que no se han producido los daños materiales para poderla determinar.

#### La tradición del Derecho.

Voy á demostrar el error en que se incurrió al decir que este pleito es una novedad, que nuestro Derecho tradicional y positivo impide fallar como el pleito se ha fallado.

En el Derecho romano, el pretor fué ampliando la legislación á casos que ésta no comprendía. La ley Aquilia definía cuatro clases de delitos, entre ellos el de injuria, y exigía juramento sobre la cuantía del daño, que el pretor fijaba.

Lee un texto de la Instituta que define y castiga la injuria; cita la ley Cornelia, que estableció una acción pública junto á la acción privada, pudiendo escoger el ofendido entre una y otra.

Y de estos textos se desprende lo contrario de lo que se afirma por el recurrente...

El Fuero Viejo de Castilla consigna que la calumnia se castiga con 300 sueldos, y las injurias con la misma cantidad ó 500 sueldos, según la condición del ofendido.

El Fuero Real, las Leyes del Estilo, imponen como pena de los denuestos la pecuniaria.

La Novísima Recopilación, al tratar de las injurias y denuestos, reproduce esa pena de orden económico.

Las leyes de Partida hablan de menoscabo, empeoramiento ó destrucción del hombre mismo ó sus bienes, al referirse á daños y perjuicios, y claro que al decir en el hombre mismo, surge su persona moral, ya que no puede referirse exclusivamente á sus músculos. Pero, ¿para qué hablar de los daños en general, refiriéndonos á esas leyes del Rey Sabio, si hay parte especial á ellos dedicada?

Presenta esta parte, en que se proclama que el injuriado puede pedir una indemnización por vía civil, independientemente de la acción criminal, que fija el juzgador.

Esa ley, afirma el Sr. Cierva, rigió en España hasta que el Código civil se promulgó.

#### El Derecho positivo.

Si el Código Civil no ha dicho nada en contra de esta tradición; si el Código la ha recogido, por el contrario, hay que reconocer que se ha venido interpretando torcidamente por aquel cuerpo legal.

En la ley de Enjuiciamiento criminal se refleja el criterio de la ley de Partidas; acción civil, distinta de la criminal.

¿Como se puede decir que no cabe pedir indemnización por una injuria cuando el artículo 1.968 dice que prescribe por el transcurso de un año la acción civil que proviene del delito de injuria ó calumnia?

Cuando el art. 1.902 del Código Civil dice que todo el que causa un daño está obligado á repararle, y no distingue entre daños morales y materiales; cuando hemos visto cuál es la tradición, ¿cómo puede sostenerse que no cabe indemnizar por razón de injuria?

Se refiere á las legislaciones francesa é italiana, que tienen idéntico origen, el mismo tronco que la nuestra, para dejar sentado que en ellas los Tribunales aplican la pena pecuniaria para los delitos nombrados. En esos países sus Códigos establecen el mismo principio de derecho que el nuestro sobre la culpa y negligencia; en Francia, público fué, no hace mucho, que se condenó á un periódico á indemnizar en 200.000 francos por difamación á un ministro.

Indica que tiene registradas sentencias de Francia desde el año 1820 y de Italia desde el año 1870, en las cuales se condenan daños morales pecuniariamente, afirmando que tal cosa ocurre, á pesar de que sus Códigos, al igual que el nuestro, no hablan de otra cosa que de reparaciones de los daños que se causen.

Y es que entienden que, no distinguiendo, hay que considerar comprendidos en el precepto toda clase de daños, como aquí habrá que comprenderlos, aunque hasta ahora así no se haya hecho, por no haberse planteado la cuestión.

Nosotros vivimos en una situación tan especial, que al tiempo en que en todas partes se tasa más lo espiritual que lo material, nos extrañamos de que se planteen cuestiones de Derecho como esta.

Responde esto á un estado social; no responde á que en nuestra legislación no existan motivos para recoger aspiraciones y tendencias.

#### La prueba y el criterio judicial.

Examina el segundo motivo del recurso, para justificar que se han involucrado dos motivos, presentando uno sólo, para descubrir menos la debilidad de la casación que se pretende.

¿Dónde está el documento, el hecho en que se funde el error que se pretende?

No lo hay y, por tanto, no puede tratarse de la prueba en casación, porque á ello se opone lo que es ésta y significa.

Se dice que no se ha hecho prueba, y eso no es exacto. El juez la hizo para mejor proveer; pero, además, según la ley de Enjuiciamiento, la prueba ha de concretarse á los hechos que no hayan sido confesados ó reconocidos.

El juez, la Audiencia apreció los hechos, bien ó mal, como se quiera; pero sobre eso no se puede volver, aunque sea habilidosamente.

Se ha dicho que como en España estamos acostumbrados á presenciar cómo se injuria y calumnia, la injuria no produjo su efecto. ¿Es que se quiere que se funde una sentencia absoluta en un considerando que diga que como la injuria es frecuente en España; como los españoles están acostumbrados al dolor diario de la difamación, no les produce efecto la injuria? No, eso será motivo, no para que no se condene en este caso, sino para que se sientan lastimados los que lastimados fueren.

Y se añade que como la injuria fué tan enorme, la gente buscaría la rectificación, ni más ni menos que si se tratara de una novela por entregas.

Recuerda que en los delitos de violación, estupro y rapto se señala una indemnización en calidad de dote, por las dificultades para contraer matrimonio.

Y cree que debe asimilarse á esos casos el presente, por la analogía que ofrecen.

¿Dónde está escrito que un periódico, por afán de informar, pueda injuriar sin atenerse á las consecuencias? ¿Dónde está el Derecho que tal diga?

Ya sé que es mucho pedir á la Sociedad Editorial que dote á mi representada; pero no tengo yo ni tiene ella la culpa de los perjuicios que se la produjeran.

La dote, los alimentos provisionales se fijan por arbitrio judicial. Esto es lo que se ha hecho aquí también, con mayor fundamento

cuando no se ha tachado de excesiva la indemnización que reclamamos.

#### Responsabilidad subsidiaria.

El Sr. Cierva termina su informe ocupándose de la responsabilidad de la Sociedad Editorial.

Se complace en reconocer la honorabilidad y prestigio del director; pero eso no afecta al recurso, porque ese no es un hecho probado judicialmente.

Sostiene que, con arreglo á los estatutos de la Sociedad, el Consejo de ésta es quien rige y fija su criterio á los periódicos, siendo más clara la responsabilidad de la Empresa en este caso concreto que en otro cualquier caso, ya que le permite inspirar periódicos de distintas tendencias políticas.

La Sociedad Editorial será democrática, pero su Comité no, según los estatutos. Felipe II no lo haría mejor.

Concluye remitiéndose á la justicia del Tribunal.

#### LAS RECTIFICACIONES

A las siete de la tarde empiezan las rectificaciones de las partes. En ellas aclaran puntos de vista de los tratados en sus informes.

Y termina la vista del recurso.

ALVAR-ARRANZ.

#### «Triunfo de un producto español»

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

#### LA PLAYA DE VILLAGARCÍA

Dice nuestro colega *La Correspondencia Militar*:

«Nos creemos obligados á llamar la atención del Gobierno, y especialmente del señor ministro de Fomento, sobre una cuestión que apasiona é interesa profundamente á una importante localidad gallega y que, si se resolviera contra las legítimas conveniencias de ésta, podría tener en lo porvenir desagradables derivaciones.

Sabemos que un particular solicitó hace algún tiempo, y gestiona activamente, el que se le conceda, en propiedad, una extensísima zona de la playa de Villagarcía (Pontevedra), y que la opinión del vecindario, justamente alarmada ante esa abusiva pretensión, protesta con energía contra la posibilidad de que se le arrebatase su más preciado elemento de expansión y de salud, indispensable también para la subsistencia de aquella numerosa población pesquera.

Cuando un interés parcial y secundario se coloca en pugna con el interés general, éste es el que debe prevalecer, y más si á él se juntan consideraciones de más alto alcance, como en el caso presente acontece. Aquella parte del litoral gallego tiene gran importancia desde el punto de vista de la defensa nacional, y no es lícito ni prudente que el Estado se desprenda de su pleno dominio. Por este lado, la cuestión reclama solícita intervención del señor ministro de la Guerra y del de Marina.

En el fondo del asunto hay cosas poco claras, de carácter escabroso, que serán desentrañadas en caso necesario y que tendrán ruidosa repercusión parlamentaria. Nosotros nos limitamos hoy á dar un toque de atención.»

#### Agua de Cabreiroá

Insustituible para los cólicos hepáticos.

#### «Ejército y Armada»

La muerte del que fué nuestro distinguido compañero en la Prensa D. Clodoaldo Pifal dejó un gran vacío en «Ejército y Armada».

El Sr. Pifal habla ejercido con sumo acierto la gerencia del colega mencionado.

Para «Ejército y Armada» tenía que ser problema difícil el de encontrar una persona de condiciones tales que, sin borrar el recuerdo del antecesor, amortiguase su falta en una gran medida.

Desde hoy se encarga de la gerencia de «Ejército y Armada» nuestro muy querido amigo y compañero en la Prensa D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Con la sola consignación de su nombre está dicho que el colega ha tenido un gran acierto.

Medrosamente, como quien teme el enojo de una modestia ofendida, «Ejército y Armada» dice anoche del que será desde hoy su gerente:

«Publicista reputado, con varios libros escritos; periodista militar antiguo y desde hace años redactor técnico del «Heraldo de Madrid», cuyo pseudónimo, «Nivar», acredita cuanto firma; ex diputado á Cortes, por lo cual tiene grandes relaciones en la política; abogado en ejercicio, con un gran bufete, que demuestra su conocimiento del Derecho; director de la «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina», en la cual tanta doctrina se enseña; capitán ilustrado del arma de Caballería... Tal es, omitiendo otras cualidades que le han dado renombre, el nuevo gerente de «Ejército y Armada».

Nosotros, que nos honramos con la amistad de tan distinguido compañero, podemos añadir, haciéndole simplemente justicia, que esa anotación de méritos, hecha de modo tan discreto por el colega, resulta pálida ante la realidad.

La gerencia de D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo señalará, de fijo, una etapa de prosperidad para el colega, al que felicitamos por su indudable acierto.

#### Fotografía Siul

29, CARRERA DE SAN JERONIMO, 29  
TELEFONO 2.061.—HAY ASCENSOR

DECRETO IMPORTANTE

LA REORGANIZACION DE LA POLICIA

A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación una Dirección general, que se denominará de Seguridad.

Corresponde a este Centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la Policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará ésta dividida en dos secciones: de Vigilancia y de Seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representación, y como delegado del ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponde por la legislación administrativa y por el reglamento especial del ministerio a los directores generales del mismo, y además las que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 3.º La Dirección general tendrá por uno de sus principales fines constituir un centro donde afluyan todos los datos e informaciones procedentes del territorio nacional, relacionados con el mantenimiento del orden general y con la prevención y persecución de los delitos y demás servicios propios de la Policía, para que, organizados, relacionados y complementados, sean base de iniciativas y órdenes que de tal centro partan para su cumplimiento en donde corresponda, unificando y sistematizando este servicio público en todo el reino.

A estos objetos, los gobernadores civiles, sin perjuicio de hacerlo, como hoy, al ministro, comunicarán también a la Dirección general cuantas noticias y datos tengan relacionados con tales servicios, y ésta se entenderá directamente con aquéllos a los propios objetos. Lo efectuará siempre de una manera directa con el personal de Vigilancia y Seguridad de todas las provincias. Un reglamento general determinará la dependencia y relaciones del personal de Vigilancia y Seguridad en la prestación del servicio tal como hoy se constituye, y las que les son propias respecto de los gobernadores de provincias. El director general podrá inspeccionar por sí o por sus delegados el personal y servicios de la Policía en todo el territorio nacional.

Los gobernadores propondrán, y el director general, si procediere, impondrá, las correcciones reglamentarias que correspondan por faltas en el servicio, ó someterá a la Junta Superior de Policía la decisión, si fuere de su competencia.

El director general también podrá corregir por sí a todo el personal de Vigilancia y Seguridad por faltas comprendidas en los reglamentos.

Art. 4.º Además, y sin perjuicio de promover la averiguación de los delitos y el descubrimiento de los delincuentes, conforme al preceptuado en la ley de Enjuiciamiento criminal, estará facultado el director general:

1.º Para relacionarse y entenderse directamente, ó por el conducto que proceda, según los casos, y dentro de las prescripciones legales, en cuanto conciernen a la seguridad y vigilancia públicas, con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares.

2.º Para autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expidan, cumpliendo acuerdos correspondientes a resoluciones de trámite ó definitivas, en los asuntos de su competencia.

3.º Para acordar y dictar las órdenes de destino y traslado de todos los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y concesión de licencias, así como las propuestas de ascensos de los mismos.

Para disponer, cuando sea necesario, que presten servicios extraordinarios y temporalmente los individuos a sus órdenes en punto distinto del de su residencia oficial. Para autorizar con su firma los documentos que los identifiquen ante las autoridades del Reino. Será, además, vocal nato de la Junta Superior de Policía.

4.º Para organizar los servicios de ambos ramos, vigilar la práctica de los mismos é introducir en ellos las modificaciones que su observación y experiencia le aconsejen, previa aprobación por el ministro de estas últimas determinaciones.

5.º Para adoptar cuantas medidas y resoluciones le sugiere su celo á fin de que se cumplan los mandatos ó los acuerdos del Gobierno en punto á vigilancia y seguridad de las personas ó propiedades y conservación de la tranquilidad social, sin perjuicio de la misión propia de las autoridades militares, procediendo de acuerdo con ellas, caso necesario, conforme á las leyes.

6.º Para reprimir los actos contrarios á la moral ó á la decencia pública, y las faltas de obediencia ó respeto á sus autoridades, pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 500 pesetas, y en defecto del pago de la multa, el arresto legal correspondiente, hasta el máximo de quince días.

Por último, el director general de Seguridad asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad en Madrid.

Art. 5.º Para ser director general de Seguridad será necesario desempeñar ó haber desempeñado el cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid, ó reunir las circunstancias exigidas por las leyes para obtener destinos de la categoría de jefe superior de Administración.

Art. 6.º La Dirección general constará, además del director, de un subdirector, el cual sustituirá al director general; de una Secretaría, y de las Secciones y personal que determinará el reglamento de servicios que se publique en ejecución del presente decreto.

Art. 7.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley modificando, en cuanto sea necesario, la legislación actual para que el director general, como jefe de los servicios de la provincia, pueda asumir en representación del ministro de la Gobernación, y ejercer con la autoridad propia y privativa, cuantas facultades se atribuyen á las autoridades civiles de distinto género en las leyes vigentes.

Art. 8.º En la ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá como atribución propia del director general de Seguridad y jefe local de la provincia de Madrid:

1.º Otorgar ó negar permiso para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos, adoptando las medidas que juzgue necesarias para garantizar la conservación del orden. A estos efectos dispondrá dentro de la provincia de Madrid el servicio propio del Instituto de la Guardia Civil, con estricta sujeción y de acuerdo en cuanto á la forma y extensión del mismo, con los reglamentos por que aquél se rige, y respetando en absoluto lo que en la ejecución de dicho servicio corresponde exclusivamente á sus jefes y oficiales, así como las atribuciones todas que por las disposiciones vigentes pertenecen al director general de la Guardia Civil, quien conservará en todo caso expedita la acción fiscalizadora de dicho servicio y del proceder de los individuos del citado Cuerpo.

2.º Ejercer todas las facultades y deberes atribuidos á la autoridad civil por el reglamento de Policía de espectáculos y demás disposiciones vigentes.

3.º Expedir las licencias de uso de armas y de caza; revisar los pasaportes y llevar el registro de extranjeros, adoptando las medidas que con relación á estos objetos estime convenientes, según lo autorizan las leyes, y proponer al Gobierno, cuando lo considere necesario ó conveniente, la expulsión de aquéllos.

4.º Todo lo concerniente á hoteles, casas de viajeros, porteros, casas de préstamos y demás establecimientos públicos, y cuanto pueda interesar á la protección de las personas ó propiedades, y todo lo concerniente á Asociaciones, vagos y mendigos.

5.º Ejercer las atribuciones que la autoridad gubernativa competen, según las disposiciones vigentes en el régimen de la prostitución.

Art. 9.º Dentro de las plantillas y de los recursos autorizados por la ley de Presupuestos vigente, se crea una Inspección de Seguridad para Madrid y su provincia, con facultades delegadas del director general, teniendo autoridad propia en el ejercicio de su cargo.

El funcionario que la desempeñe será el llamado á sustituir á aquél en el mando y dirección de los servicios y personal de la provincia de Madrid, cuando previa autorización expresa y escrita del ministro de la Gobernación asuma el mando efectivo en ausencia ó enfermedad del director general. La misión ordinaria del inspector se contraerá á cumplir las órdenes del director general y ejercer las facultades que le delegue. Su nombramiento estará sometido á los requisitos exigidos en la actualidad para obtener el cargo de jefe superior de Policía gubernativa, á menos que el designado pertenezca al Ejército con empleo de general ó coronel.

Art. 10. En igual forma que para Madrid dispone el artículo anterior, se crea para Barcelona el cargo de inspector de Seguridad, con las atribuciones y retribución que hoy se le reconocen al jefe superior de Policía gubernativa de aquella provincia.

Art. 11. El ministro de la Gobernación dictará en el plazo más breve las disposiciones reglamentarias que correspondan para la más rápida observancia del presente decreto. Desde luego, y sin perjuicio de ellas, todos los antecedentes que existen en la actualidad en la Sección de Orden público relativos á servicios de Seguridad y Vigilancia pasarán á la Dirección general de Seguridad, la cual entenderá también en todo lo que venga sometido á aquella Sección, en cuanto al orden público, en sus diversas manifestaciones, se refiere.

Art. 12. Para la más eficaz ejecución de lo dispuesto en el presente decreto implantando los servicios y distribuyendo el personal afecto á ellos en la forma más conveniente al interés público, el Gobierno propondrá á las Cortes las medidas legislativas necesarias para la regularización de las nuevas plantillas en los servicios de Seguridad y Vigilancia.

Art. 13. Se derogan cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Lo que dice el conde de Romanones. El Presidente del Consejo manifiesta en el Congreso que no podía, en manera alguna, sin contraer una responsabilidad moral, dejar pasar un momento más y no abordar el importante problema de la reorganización de la Policía.

Impónese, á su juicio, una coordinación de los elementos policíacos, y no es posible esto sin la unidad de mando.

No busca el Gobierno un efecto político, puesto que la reforma arranca de tiempos del Sr. Sagasta, en que fueron aprobados los dos artículos más importantes de la reforma. El hecho de que se lleve á la Dirección al Sr. Méndez Alanis, no obedece á otro motivo más que el de haber demostrado dicho señor condiciones excepcionales en la organización de los servicios de esa índole.

El proyecto de ley que ha de presentarse á las Cortes no responde á un criterio cerrado. Lo entrega el Gobierno á las Cortes para su aprobación por supuesto; pero deseoso de que sea mejorado, si cabe, con la colaboración parlamentaria.

JOAQUÍN LARREGLA

A solicitud reiterada de varios admiradores y amigos suyos, dará este otono concertista de piano y maestro compositor una sesión pública de selectas obras suyas el domingo 16 de diciembre próximo, á las cinco de la tarde, en el favorecido teatro de la Comedia.

Este concierto, que, según costumbre, constará de tres partes, con breves intermedios de descanso, tendrá la novedad atrayente de que el Sr. Larregla estrenará en él cuatro excelentes obras que acaba de componer y que constituyen en sí doce tiempos, ó sean doce piezas, matizadas con verdadero arte, entre los cuales se hallan algunos delicadísimos y, por decirlo así, de finísimo corte, y otros, de brillantísimos efectos musicales.

Compañía Nacional Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

Publicaciones de actualidad

ANATOLE FRANCE LA ISLA DE LOS PINGÜINOS Hoy se pone á la venta en todas las librerías la segunda edición de esta famosa novela, traducida por Ruiz Contreras. 3,50 pesetas ejemplar. Pedidos, á RENACIMIENTO.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 26, Dia 27. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 5 por 100 amortizable, and various bank shares like Banco de España and Compañía Arrendataria Tabacos.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin de mes), Nortés, Alicante, Francos, Libras. Includes Bolsín de la mañana.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: Altos Hornos, Resineras, Explosivos, Industria y Comercio, Peigueras.

CIERRE DE PARIS

Table with columns: Exterior español, Renta francesa, Brasil, Rusia, Turquía, Banco de París, Unión Parisiense, Banco Español del Río de la Plata, Banco Central Mexicano, Banco Unión Moscú, Nortés de España, Zaragoza, Andaluces, RíoTinto, De Beers, Goldfields, Rand Mines, Tanganyika, Eastern.

ADEREZOS Para regalos CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

BISCUIT GLACÉ

y exquisitos helados de Chantilly y cremas americanas. Refrescos espumosos. Legítimo Chantilly en platos, cajitas y pasteles. Leche pasteurizada, esterilizada y homogeneizada, especial para niños, y condensada. Latas de crema (nata), de cuarto y medio kilo, á 1,25 y 2,50. CASA DE MODA «LA INDIA», MONTERA, 12

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

= EN EL CONGRESO =

El Sr. Moret abre la sesión á las tres y veinte.

En el banco azul, los ministros de Gobernación y Fomento.

En los escaños, una docena de diputados. Las tribunas, desiertas.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban varios dictámenes.

Se pone á discusión un dictamen elevando á 10.301.763,21 pesetas el crédito extraordinario de 6.669.293,21 para la construcción de la nueva Casa de Correos de Madrid.

Se lee un voto particular de las minorías.

El ministro de la GOBERNACION dice que el vocal de la Comisión encargado de combatirle no se encuentra en la Cámara y que el Gobierno vería con satisfacción, y en este caso no por fórmula, que los firmantes del voto explicasen las razones que han tenido para formularlo.

El Sr. ANDRADE, que es uno de los firmantes, cede la palabra al Sr. Ortuño.

El Sr. ORTUÑO dice que es preciso saber detenidamente la inversión del crédito, y el orador se propone demostrar si con la cantidad que se pide es suficiente para terminar la obra.

La reforma de la obra—añade el Sr. Ortuño—se ha tramitado por procedimientos completamente anormales.

El documento de la reforma de la obra que sirve de base al expediente es inadecuado para que sirva de base á una subasta.

Cuando se comenzaron las obras, todo hacia presumir que la obra terminaría en el plazo y con las cantidades presupuestas. De pronto, á primeros del año pasado, se dice que no era suficiente, y se pide un crédito de 900.000 pesetas para completar la gruesa estructura de dicho edificio.

Se extiende después en largas consideraciones, para demostrar que se han infringido varios artículos del pliego de condiciones. A su juicio, el año de 1912 ha sido nulo para la obra. Las gentes se preguntan: ¿Por qué y hasta cuándo están paralizadas las obras?

Las gentes hacen esta pregunta con sorpresa, y al mismo tiempo como protesta. Formula varias preguntas, entre ellas las causas de no haberse mantenido el primitivo pliego de condiciones, y por qué no se han consultado las reformas de la obra con una entidad competente.

Creo que, aun habiendo postor para la próxima subasta, las obras no podrán estar terminadas en el plazo de dos años.

Señala las causas de fuerza mayor que obligaron á la modificación del proyecto primitivo.

En la obra que discutimos, presupuesta en cinco millones, se han gastado seis y se han comprometido otros millones más. ¿Comprometidos? ¿Con quién? ¿Cuándo ha sido autorizado el Gobierno para comprometerlos?

Este expediente—añade el Sr. Ortuño,—en su forma, en su fondo y en todos sus detalles acusa una falta absoluta de estudios.

Divide los errores del proyecto en dos categorías: unos, que abruma á primera vista por su magnitud, y otros, que producen igual efecto después de una sencilla operación aritmética.

Asegura que para la torre se calculan en el proyecto dos mil metros cúbicos de sillería.

Para que os podáis formar idea, señores diputados, os preguntaré: ¿Creéis que pueden ser colocados en una torre de coronamiento del edificio dos mil metros cúbicos de sillería?

Tened en cuenta que si vamos colocando en la calle de Alcalá una fila de cubos de sillería de un metro de arista, empezando en la Puerta del Sol, llegaremos á la Cibeles, subiremos hasta la plaza de la Independencia y pasaremos de la estatua de Espartero.

Ya os irá pareciendo algo inverosímil que se puedan colocar tantos metros cúbicos de sillería en una torre; pero mayor será vuestra extrañeza si os digo que la torre no se ha de construir de sillería, según el proyecto, sino de piedra artificial. (Risas.)

Continúa demostrando aritméticamente los errores, y trata después de la cuestión de mobiliario.

Para muebles de todo el edificio se presupone próximamente un millón de pesetas, de las cuales se destinan al despacho del director general 100.000 pesetas.

Opina que éste es un asunto de decoro nacional.

El Sr. SAGASTA (D. Bernardo) le contesta en nombre de la Comisión.

Comienza diciendo que va á demostrar que nada de lo dicho por el Sr. Ortuño tenía fundamento alguno.

Historia el asunto á partir del momento en que la Real Academia de Bellas Artes decidió cuál proyecto debía ser adoptado.

Lee documentos para probar que desde el principio se vió notoriamente que no era posible construir la Casa de Correos con los cuatro millones y pico de pesetas que se presuponian al principio.

En 28 de marzo y 17 de abril de 1908 se celebraron juntas de obras, presididas por el Sr. Ortuño, y en ellas y en otras posteriores el presidente propuso modificaciones que, según los arquitectos, importaban 1.230.438 pesetas.

Antes se habían hecho modificaciones por valor de 186.000 pesetas, y en éstas intervino el Consejo de Ministros.

Es decir, que S. S. fué respetuoso con la ley hasta 186.000 pesetas; pero desde esta cifra hasta la del millón y pico de pesetas citada antes, ya se creyó relevado de aquel respeto.

Todo lo que se presupuso para excavaciones, hormigón y demás clase de obra, ha sufrido más de millón y medio de aumento.

La altura del edificio se calculó en 23 metros, y después se aumentó hasta 25 metros, que en una superficie de más de 10.000 metros, puede calcularse lo que supone.

Respecto al mobiliario del despacho del director,

rector, debo indicar que en él se hallan comprendidos la conserjería y portería, el departamento de ascensor, antedespacho, salón de recepciones y juntas, gabinete telegráfico y telefónico, etc. Todo esto, Sr. Ortuño, está incluido en las 100.000 pesetas. Ya lo vió el Sr. Espada en el seno de la Comisión de Presupuestos, y no opuso reparo á eso.

Para combatir la especie indicada por el Sr. Ortuño, que calificaba de despilfarro la cuadrado, cuando el Colegio de Sordomudos costó á 73,90; el edificio de Bibliotecas y Museos, á 81,90, y el ministerio de Fomento, á 132. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de FOMENTO: El señor Ortuño ha combinado con gran habilidad la parte técnica con la económica, para producir efecto.

Todo el mundo sabe que esta clase de obras jamás, jamás, jamás, cuestan lo que se presupone, sino mucho más.

La Comisión que funciona es la nombrada por el Sr. Ortuño, y yo me he limitado á hacer algunas ampliaciones en ellas, llevando personas técnicas, que dieran más garantía á las obras.

Después de aducir el hecho de que la Academia de San Fernando y la Junta de Obras han introducido numerosas ampliaciones, declara que se han hecho bastantes economías en la obra, que ascendieron al 18,60 por 100.

Reconoce que, en efecto, en algún momento quizá no se haya procedido ajustándose exactamente al reglamento; pero tenía que optar por rescindir el contrato, con todos sus grandes riesgos, ó aceptar una proposición tan ventajosa como la rebaja del 18,60 por 100.

En lo demás se ha atendido en todo y por todo al dictamen del Consejo de Estado, ante el cual recurrió al surgir las dificultades.

Respecto á demoras en el plazo de ejecución, no ha habido nada extraordinario, pues han sido las naturales en esta clase de obras.

Por lo que á la clase de material que haya de emplearse en la torre ó en otra parte del edificio, declara que se ha atendido siempre á los dictámenes de la Comisión técnica mixta, y con arreglo á ellos ha procedido.

En cuanto á las ampliaciones y reformas, cualesquiera que ellas hayan sido, declara igualmente que ha seguido con fidelidad los trámites marcados por las Juntas y Comisiones.

Termina diciendo que puede estar tranquilo el Sr. Ortuño, porque á los informes ha de atenderse constantemente en lo sucesivo.

El Sr. ORTUÑO rectifica, aduciendo el dato de que en la cimentación hubo necesidad de gastar 260.000 pesetas más de las presupuestas. Pero afirma que hizo economías por valor de 305.000 pesetas.

Estuvo año y medio sin parecer por las obras, y fué cuando se alarmó ante la noticia de que no iban á ser terminadas en el plazo de contrata.

Otras modificaciones no aumentaban el costo de la obra. Una de éstas fué la sustitución de la cal por el cemento, y otra, la variación de la caliza de Colmenar por la de Alicante, pues la cantera de Colmenar no daba abasto.

Acusa á la Administración de ausencia de las obras, por lo cual los arquitectos se han desbocado, atendiendo á móviles artísticos, arquitectónicos ó lo que quieran S. S.

Se lamenta de que las obras se hayan hecho sin conocimiento de las Cortes.

Señala la contradicción entre lo informado por el Consejo de Estado y lo hecho por la Administración.

Reitera cuanto explicó acerca de la proporción entre la parte de obra buena y mala, cuando surgió el primer motivo de rescisión de contrato y ahora.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta, para desvanecer cuanto acaba de decir el Sr. Ortuño, respecto á que no se podrán gastar las cantidades que se presuponen en este crédito, que ante todo se hará la liquidación de las obras ejecutadas; que con lo que arroje y el proyecto que se trae se hará el nuevo pliego de condiciones, que pasará á informe de la Academia de San Fernando, como antecedente previo para la subasta.

A juicio del ministro, ésta debe ser garantía suficiente para las Cortes.

No cree que debe recoger otros puntos.

Se suspende esta discusión.

Se aprueban varios dictámenes y se discute un crédito extraordinario al ministerio de Instrucción pública.

El Sr. ROMEO pide explicaciones á la Comisión acerca de la inversión del crédito.

Se las da cumplidas, en nombre de aquélla, el Sr. GALARZA.

Presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. NOUGUES apoya una enmienda.

Trata de la inclusión en el presupuesto de un Instituto general y técnico en Canarias, é intervienen también en la discusión los señores Morote (D. Luis) y Matos.

El Sr. ROMEO pide la lectura del art. 19 del reglamento, que trata de la publicación de las enmiendas, y se extraña de que no se repartan á los señores diputados, pues en este caso, si él hubiera conocido la enmienda, habría aportado datos sobre la del Sr. Nougués, pues el Sr. Canalejas había prometido lo que se pide en esta enmienda.

El PRESIDENTE manifiesta que las enmiendas se reparten á los señores diputados, que muestran deseos de conocerlas, porque hay muchos á quienes no interesan.

Por otra parte, existe una razón de economía para no publicar y repartir todas las enmiendas á los señores diputados.

Queda desechada la enmienda del Sr. Nougués en votación ordinaria, y después se intenta pedir votación nominal.

El PRESIDENTE: Ya es tarde.

El Sr. SENANTE: Pero no lo es para poder decir que se cuente el número.

Así lo pide el Sr. NOUGUES, y surgen algunas protestas porque entran diputados.

El PRESIDENTE: Sin contar á los que han entrado, resulta número suficiente, por lo que el señor secretario ha contado 77.

Es aceptada otra enmienda del Sr. LOPEZ MONIS al capítulo 7.º

No se acepta una del Sr. MOROTE (don Luis).

De otras del Sr. GINER DE LOS RIOS se acepta lo relativo al profesor de Religión del Instituto de Barcelona.

El Sr. ROMEO pide la lectura del párrafo segundo del art. 98 del reglamento, como pretexto para formular el ruego de que antes de terminar la sesión de hoy se conceda la palabra, a fin de dirigir una pregunta de carácter internacional al señor ministro de Estado.

Y aprovecho la ocasión para felicitar calorosamente a S. S., por la terminación del Tratado con Francia.

El PRESIDENTE: Antes de terminar la sesión de hoy, tendrá S. S. la palabra para ese propósito.

El Sr. MOROTE (D. José) defiende una enmienda, pronunciando un discurso encareciendo la necesidad de preocuparse de las enseñanzas de las escuelas de Artes e Industrias.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA corresponde al discurso del Sr. Morote con otro, en el que se muestra no menos partidario de tales enseñanzas, como lo prueba el hecho de haber traído una partida de pesetas 350.000 para hacerlas eficaces. Pero no he podido traer el escalafón del profesorado de estas escuelas, como lo he traído para los Institutos y las escuelas de Comercio, porque en éstas existía una razón: la de los derechos de examen, con los cuales se reintegra el Estado del gasto.

Promete traer un proyecto de ley regulando las enseñanzas técnicoindustriales y fijando todos los derechos de su profesorado.

Se acepta una enmienda del Sr. VALENZUELA.

El Sr. SENANTE apoya una enmienda pidiendo la supresión de 4.000 pesetas para el comisario regio de la Escuela del Hogar.

Alude al Sr. Romeo para que diga algo sobre el particular.

Contéstale el Sr. RIVAS (D. N.), diciendo que esa Escuela ha venido a llenar una gran necesidad, como lo demuestra el hecho de asistir a las clases centenares de alumnas.

La persona que ejerce el cargo de comisario regio es persona dignísima y se ha dedicado durante cincuenta años a la enseñanza con muchísimo celo.

El Sr. ROMEO: Hace días declaró aquí el señor ministro de Fomento que los ingenieros jubilados no ejercerían cargo con gratificación, ¿por qué ha de ejercerlo un catedrático jubilado?

Sienta un dilema para deducir, ó que el Sr. Calleja, que es el comisario de que se trata, no ha debido jubilarse, ó no debe ejercer otros cargos con gratificación.

El Sr. RIVAS expone las causas por las cuales ha pedido su jubilación el Sr. Calleja.

Nominalmente es desechada la enmienda por 48 votos contra 24.

Se toma en consideración una enmienda del Sr. Romero Civantos.

Se suspende el debate.

El Sr. ROMEO expone la idea de que el Gobierno debe retirar el presupuesto de gastos de la sección 12, relativa al Africa, porque, firmado el Tratado con Francia, no tiene razón de ser, pues será a todas luces insuficiente, y el país tiene derecho a saber cuánto nos va a costar el protectorado.

El Presidente del CONSEJO le contesta que no puede acceder al ruego, porque no se sabe cuánto va a tardar Francia en aprobar el Tratado, y que la cuestión es bien sencilla, pues bastará aprobar ahora este presupuesto y después traer otro, en el cual haya un artículo que anule éste.

Se levanta la sesión a las nueve y diez.

La falta de espacio y el exceso de originales nos impiden publicar la sesión del Senado, en la que no ha habido incidentes de importancia.

Toda ella ha estado consagrada a discutir el presupuesto de liquidación, intervinendo el Sr. Calbetón y rectificando los señores ministro de Hacienda y Sánchez de Toca. Mañana continuará el debate.

ALCANCE POLITICO

El conde de Romanones, al recibir a los periodistas, de regreso de su visita de Palacio, manifestó que había puesto a la firma del Rey el decreto reorganizando la Jefatura Superior de Policía de Madrid y creando la Dirección General de Seguridad.

Para esta última será nombrado el Sr. Méndez Alanis.

La reforma tiene una segunda parte, que es el proyecto de ley acoplando las disposiciones que ahora se dictan a la legislación vigente.

Cuanto actualmente se hace tiene su fundamento en la ley del 86.

Añadió el conde de Romanones que ha condecorado con el ministro de Estado; que, como ya se ha dicho, el sábado se facilitará el texto oficial del Tratado francoespañol y que el Sr. García Prieto, de acuerdo con el Gobierno, será el encargado de decidir el momento en que el Tratado ha de ser presentado a las Cortes.

El ministro de Estado será también quien forme la candidatura para la Comisión parlamentaria que haya de dar dictamen.

Han conferenciado con el señor ministro de Hacienda los representantes de industrias eléctricas.

La conferencia ha sido afectuosa, cordial, y en ella los segundos han formulado toda clase de protestas contra cuanto en estos días se les ha atribuido respecto de actitudes rebeldes.

Como resultado de la entrevista, puede decirse que no será la última, sino que se celebrarán otras para llegar a una fórmula que armonice los intereses de la importante industria que aquéllos representan con los del Tesoro.

La tendencia es que el impuesto grave el

ingreso bruto de las Compañías y que aquél sea progresivo.

También han conferenciado con el Sr. Navarro Reverter los representantes de las Cámaras de Comercio de España para tratar de la contribución por utilidades y por industrial.

Respecto de la primera, el ministro transige en lo relativo al impuesto de circulación, reduciéndolo al 1/2 por 1.000 en vez del 2, ó 1.000 que proponía, y acerca de la segunda amplia su propuesta en el sentido ya conocido, ó sea aumentando las clases y declinando él iniciativas en lo referente al tipo.

Ha tenido interés el debate mantenido en el Congreso acerca de la Casa de Correos de Madrid.

Después de haber escuchado al Sr. Sagasta (D. Bernardo), cedido plenamente demostrado que las equivocaciones de que el proyecto adolece desde un principio han contribuido principalmente a que haya habido necesidad de recurrir al Parlamento en demanda de crédito para la terminación de la obra, como por otra parte se ha visto claramente que habla error en aseveraciones del señor Ortuño respecto al destino de determinado mobiliario, como también que si el señor Ortuño, al cesar en la Dirección, dejó 45.000 pesetas, había comprometido, en cambio, un crédito por valor de millón y medio de pesetas.

El Sr. Franco Rodríguez ha presentado en el Congreso una proposición de ley para que el Estado costee el importe del bronce que se ha de invertir en la estatua que Alicante va a levantar a Canalejas.

En la Sección segunda del Congreso se ha verificado la reunión que ayer anunciábamos de diputados por las provincias productoras de cereales.

Han asistido representaciones de nueve provincias.

El Sr. Calderón, que era uno de los que convocaban, presidió la reunión y expuso su objeto.

Era éste el de ponerse de acuerdo, sin distinción de partidos, para aunar sus esfuerzos y conseguir la intangibilidad del Arancel vigente para los productos de la tierra, y solicitar la prórroga por un año de las obligaciones de los Pósitos a los dueños solventes en aquellas comarcas agrícolas que perdieron su cosecha y en la actualidad están sufriendo una pertinaz sequía.

Todos estimaron la oportunidad de la gestión propuesta, y, al efecto, mañana visitará una numerosa Comisión al ministro de Hacienda, al delegado regio de Pósitos y al ministro de Fomento, para expresarles la opinión unánime de los diputados representantes de distritos agrícolas.

Esperan que el resultado de su gestión corresponda a la justicia en que está inspirada, y en otro caso, convinieron en llevar asuntos tan importantes al Parlamento.

Las Secciones del Senado han nombrado las siguientes Comisiones:

Ferrocarril de Granada a Láchar: Señores Marqués de Portago, Gullón (D. E.), Sanz Escartín, Muñoz Chaves, García Molinas, Montes Sierra y Sánchez Román.

Depósitos francos: Sres. López Muñoz, Ortuño, Semprún, Rosell, Sánchez Albornoz, Roig y Ballesteros.

Ayuntamiento de Siero: Sres. López Mora, Céspedes, Saavedra, Alvarez Guijarro, conde de Albox, Benayas y Martos.

Monumento a Valera. Señores conde de Bernar, marqués de Cenete, marqués de Laurén, marqués de Pidal, García Molinas, Tormo, y Polo y Peyrolón.

Monumento al cabo Noval: Sres. Mate-sanz, Vidal, Ruiz Martínez, Solsona, Tovar, García San Miguel, y Polo y Peyrolón.

Cuotas contributivas: Sres. Calbetón, Palomo, marqués de Barzanallana, Solsona, Valverde, marqués de Mochales y San Juan.

Reforma de la ley de Reclutamiento: Señores Alonso Castrillo, Peña, Loygorri, López Pelegrín, Pulido, Benayas y Retortillo.

Cesión de un edificio al Ayuntamiento de Ceuta: Sres. Alonso Castrillo, Peña, Loygorri, Pulido, marqués de Rozalejo, Benayas y Retortillo.

Amortizaciones en el Cuerpo general de la Armada, graduaciones de los subalternos y derechos pasivos para las familias de los mismos: Sres. López Mora, Fernández Caro, Loygorri, barón del Sacro Lirio, marqués de Pilares, Maestre y conde de Villamonte.

Enyesado de vinos: Sres. Salvador (don Amós), Ranero, Semprún, marqués de San Juan de Piedras Albas, López Pelegrín, marqués de Alonso Martínez y conde de Villamonte.

Recompensas por servicios en los tabores de Africa: Sres. López Muñoz, Peña, Orozco, Solsona, Herrero, Maestre y Sarthou.

Formaban un grupo en los pasillos del Senado los Sres. Rodríguez, Calbetón, Alonso Castrillo, Gimeno y Herrero, y a uno de estos señores se le ocurrió hablar de la injustificada demora de dedicar una sesión del Senado a honrar la memoria del Sr. Canalejas, y, en seguida, fueron designados los señores Gimeno y Alonso Castrillo para que conferenciase al efecto con el Sr. Montero Ríos.

El Presidente de la Cámara halló muy puesto en razón dicho homenaje, y se convino en aprovechar para ello el momento en que se abra debate sobre la pensión a los hijos del ilustre hombre público.

A las nueve y media de la noche nos dicen en la Presidencia que el Consejo anunciado para esa hora ha sido suspendido.

CHOCOLATE EL GATO NEGRO Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 460 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y «La Mahonesa», Peligros, 4.

FIN DE LAS NEGOCIACIONES

LA FIRMA DEL TRATADO

Poco después de las cuatro de la tarde ha quedado firmado el Tratado francoespañol sobre Marruecos, y con ello terminadas las difíciles y largas negociaciones entre ambos países, que han durado muy cerca de dos años. Dieron principio, si no nos equivocamos, a primeros de junio de 1911, tras de largos trabajos y estudios preparatorios que emplearon otros meses con anterioridad.

Se ha querido dar solemnidad al acto, y por eso se anunció con antelación, habiendo acudido gran número de diputados y senadores a felicitar al ministro.

Minutos después de las cuatro llegó al ministerio, en el automóvil de la Embajada, el ministro francés, M. Geoffray.

Inmediatamente pasó al despacho del ministro, donde esperaban el Sr. García Prieto, el subsecretario del ministerio (Sr. González Hontoria) y el jefe del Protocolo (Sr. Heredia).

Acompañando al embajador francés llegó también el consejero de la Embajada monsieur Vieuguet.

Estas cinco personas asistieron únicamente al solemne acto, pues solemne debió ser el momento de firmar el Tratado, tan largamente debatido.

El documento es doble, y ambos ejemplares están redactados en francés y en español, a dos columnas. Su tamaño es de folio, y va cosido ó sujeto con dos cintas de seda de los colores nacionales de Francia y España.

El ejemplar español, es decir, el que ha de conservar el ministro de Estado, tiene el texto español en la columna de la izquierda y el texto francés en la de la derecha. El ejemplar francés, por el contrario, los tiene dispuestos de diverso modo.

La ceremonia se redujo a lo siguiente:

El ministro de Estado y el embajador francés, que vestían de levita, mostráronse respectivamente los poderes que acreditan su plenipotencia, y después examinaron ambos ejemplares del Tratado, que comprobaron personalmente estaban en regla.

Después el ministro de Estado tomó asiento, y con una pluma de oro — regalo de un amigo particular suyo, que con el deseo de que fuera empleada en tan alto destino se la envió hace algún tiempo — puso su firma: «Manuel García Prieto», sin mencionar su título nobiliario. Dicha firma, con su rúbrica correspondiente, fué puesta debajo de la columna del texto español del ejemplar también español.

A continuación el Sr. García Prieto entregó la misma pluma al embajador francés, y éste puso su firma: «Geoffray», bajo la columna del texto francés.

Firmado de este modo el ejemplar español, se procedió en análoga forma a firmar el ejemplar francés, consignando los nombres del ministro y del embajador debajo de las columnas respectivas, correspondiendo esta vez la de la izquierda — que es la de preferencia — al embajador francés.

Después de firmar se procedió a sellar con lacre el documento.

Las cintas de los colores nacionales de Francia y España se reunieron bajo dos sellos de lacre, donde estamparon sus sellos respectivos los Sres. García Prieto y Geoffray.

El sello que ha utilizado el ministro ha sido regalo de todos los funcionarios del ministerio de Estado, y el Sr. García Prieto lo ha utilizado en tan solemne ocasión por vez primera. Es de oro y tiene sus armas.

Después de firmado el Tratado, el ministro recibió a los periodistas, ante los que se mostró muy satisfecho de su gestión.

Los fotógrafos de los periódicos ilustrados sacaron varias fotografías reproduciendo el momento de firmarse el Tratado.

El ejemplar español será conservado en el protocolo hasta el momento en que sea firmada la ratificación.

En un nuevo ejemplar, que será único, firmarán los jefes de ambos países, el Presidente de la República francesa y D. Alfonso XIII. En este documento no constan las firmas del embajador ni del ministro de Estado.

Esta ratificación será hecha tras de discutirse y aprobarse el Tratado en ambos Parlamentos, y es lógico que no exceda de un breve plazo.

A felicitar al ministro acudieron los siguientes diputados, senadores y personalidades:

El embajador de España en Londres, señor Villaurrutia; Sres. Muñoz Alvarez, Herrero, García San Miguel, Bañer, Morote (D. J.), Pérez Asensio.

Obispo de Madrid-Alcalá, García Molinas, Alvarez Mendoza, Gayarre, Serrano (D. Leopoldo), Sánchez Anido, conde de Arbós, Silvela (D. Luis), Kindelán, Calvo de León, Pérez Crespo, Garnica, De Federico, Riestra, Rosales (D. Martín), Salvador y Carreras, López Muñoz, Merelles, Mondéjar, Macorra, Gimeno, marqués de Santa María, La Morana, duque de Tovar, Benayas, Raventós, Loygorri, Martín Zabala, Taboada, Tordesillas, marqués de Barzanallana, Gullón (don Manuel y D. Alonso), Fiscovich, marqués de Laurencin, Novales, Martínez de Velasco, Muñoz Alvarez y Herrero.

Se han recibido telegramas de felicitación de D. Lino Torre y de los Sres. Melgares, Bueno, marqués de Riestra, Troncoso, Sánchez Pijuán, Gallego Díaz, Rubio, Struch y Puig y Boronat.

NOTICIAS GENERALES

El cadáver del que fué tan inteligente cuanto probó funcionario del Ayuntamiento de Madrid, secretario desde hace veintiséis años de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina y decano de los de su clase, don José Francisco López y López, ha recibido esta tarde cristiana sepultura en el cementerio de la Sacramental de Santa María.

Las numerosas simpatías que durante su vida supo granjearse el finado se han puesto de manifiesto en tan triste acto.

Lo presidió el teniente de alcalde del distrito, D. Juan de Dios Raboso, formando parte del cortejo multitud de personas representantes de todas las clases sociales, incluso representaciones de la política en sus distintos matices.

Intil es decir que asistieron los diputados provinciales y concejales del expresado distrito, muchos funcionarios del Ayuntamiento, secretarios de las Tenencias de Alcaldía, jefes del Cuerpo de Seguridad y de Policía urbana y alcaldes y ex alcaldes de barrio de la república demarcación.

Descanse en paz el alma del que fué tan querido por todos y reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

Guisantes Trevijano

Preparados sin color artificial.

Para evitar la caída del pelo es indispensable mantener la cabeza siempre limpia, y para limpiar perfectamente la cabeza no hay nada tan eficaz é inofensivo como el PETROLEO GAL. Su éxito creciente es garantía de su bondad. El PETROLEO GAL se encuentra en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías de España, al precio de 4,50 pesetas frasco grande y 2,50 frasco pequeño. Desconfíese de las imitaciones, que se venden a precios más reducidos.

La Muñeca Parisiën

FERNANDO VI, 12, y MAYOR, 55. Abrigos para señora desde 20 pesetas.

Casa Valentín Martín

Truchas escabechadas, marca R. D. PRECIADOS, 8.

ULTIMA HORA

Felicitación.

FERROL. (Miércoles, noche.) Una numerosa Comisión de diferentes Cuerpos de la Armada, presidida por el capitán de navío D. José González, ha visitado al gobernador militar, D. Esteban Roa, para felicitarle por la concesión de la gran cruz del Mérito Naval.

El gobernador obsequió a los marinos.

Los socialistas. Los socialistas han acordado celebrar una serie de mítines de propaganda obrera, verificando el primero en el Centro social.

En vías de solución.

CASTELLON. (Miércoles, noche.) Hallase en vías de solución la huelga de braccos en Benicarló.

Asesinato.

En el pueblo de Cuevas, el gitano Luis Ursendero asesinó a su compañero Diego González Díaz.

Después huyó, acompañado de su hijo y de su hermano.

Huelga anunciada.

Mañana se declararán en huelga los obreros de la línea de Ojos Negros, según tenían anunciado oficialmente.

Llegada de vapores.

MELILLA. (Miércoles, noche.) Procedente de la ensenada de Betoyoa, llegó el crucero «Río de la Plata».

También llegó, procedente de Cádiz, el vapor «Lauria».

En Sidi-Musa.

Durante todo el día de ayer permaneció en Sidi-Musa la Comisión formada para proceder a la exhumación de los restos enterrados en las cercanías de la segunda caseta; los comisionados comenzaron su tarea encerrando los restos referidos en cajas de madera, operación que ha durado hasta el día de hoy. Mañana se celebrará el solemne traslado de esos restos al cementerio de Mar Chica.

Un obsequio.

Los jefes y oficiales del grupo montado de Artillería han ofrecido al nuevo general don Agustín Cascajares una rica faja de general, encerrada en un valioso estuche, con las iniciales del agasajado en oro.

Los de la Comandancia le han ofrecido un valioso fajín.

De regreso.

Ha regresado de Madrid el general Sr. Ramos, gobernador militar de la plaza.

Una defunción.

Ha fallecido repentinamente el soldado del regimiento de Ceriñola Pablo Alonso Duarte.

Acuerdos municipales.

BARCELONA. (Miércoles, noche.) El Ayuntamiento ha acordado enviar a Bilbao el pésame por la catástrofe allí ocurrida.

En la misma sesión se acordó, después de largo y empeñado debate, subvencionar con 20.000 pesetas a la Compañía de ópera del Teatro del Liceo.

El inspector Coll.

Ha tomado posesión del cargo para que ha sido nombrado en la Delegación del distrito del Norte, el inspector Sr. Coll.

Reunión de empresarios.

Acaba de terminar la reunión celebrada por los empresarios de teatros, cinematógrafos y demás espectáculos públicos.

Han asistido en número crecidísimo.

La reunión se ha celebrado en el teatro de Apolo.

Después de amplia y extensa discusión, se acordó desistir de celebrar el mitin monstruo que se proyectaba para protestar de los nuevos arbitrios sobre espectáculos, establecidos por el Ayuntamiento; visitar individualmente a los concejales y vocales asociados, interesándoles para que no prospere tal gravamen en el presupuesto que presenta la Comisión, y designar Comisión que prosiga los trabajos y consiga del Gobierno la derogación del impuesto para la mendicidad, que pesa hoy sobre los mismos.

Estos acuerdos se llevarán a la práctica inmediatamente.

El obispo de la Seo.

Se han recibido noticias de que se acciona la mejoría iniciada en el estado del obispo de La Seo de Urgel, doctor Benlloch.

Tiene temperatura y pulso normales.

En general, su aspecto es bueno.

Un crimen por celos.

LAS PALMAS. (Miércoles, noche.) Comunican de Galdar que se ha cometido allí un crimen que ha causado gran consternación.

Un mozo de labor, Victoriano Sánchez, ha dado muerte a su mujer Lucía González, de veintiseiete años; el móvil del crimen ha sido los celos, justificados a lo que parece.

Lucía marchó la noche última, en compañía de su marido, hacia el molino en que aquél trabajaba; al llegar a un sitio llamado Barranco de las Garzas, Victoriano sacó un cuchillo de monte y clavólo en el cuerpo de su mujer.

Ella defendióse desesperadamente, y consiguió arrebatarle a su marido el cuchillo, causándose en los esfuerzos grandes heridas; pero entonces Victoriano cogióla por el cuello con ambas manos, estrangulándola.

Luego huyó, siendo detenido posteriormente por la Guardia civil.

Funerales por las víctimas.

BILBAO. (Miércoles, noche.) En la iglesia de Santiago se han celebrado solemnes funerales por las víctimas de la catástrofe.

El templo se hallaba severamente adornado, y en su centro se destacaban grandes catafalcos.

En el presbiterio tomaron asiento el obispo de la diócesis, el alcalde y los gobernadores civil y militar.

Asistían a la fúnebre ceremonia el Ayuntamiento, la Diputación, representantes de los Ayuntamientos de la provincia, el comandante de Marina, Comisiones del Cuerpo consular y los representantes en Cortes por el distrito.

Telegrama expresivo.

Entre la infinidad de telegramas de pésame que aun se siguen recibiendo, figura uno, muy expresivo, del Infante D. Fernando.

Victima heroica.

Se ha comprobado que uno de los muertos en la catástrofe pereció víctima de su heroico altruismo.

Florencio González, que así se llamaba, se encontraba en el «cine» al ocurrir la catástrofe; logró salir de él, pero luego volvió para salvar a los niños que corrían inminente peligro de perecer.

De este modo Florencio González entró y volvió a salir del cine hasta tres veces, salvando tres niños, y se disponía a salvar al cuarto cuando pereció atropellado.

Otros funerales.

Mañana se celebrarán solemnes funerales en la iglesia de Begoña, cantando el Orfeón Eusqueria.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

No es verdad.

PARIS. En Viena se niega que sea verdad que el Gobierno austriaco haya dicho a Hilmi pachá, embajador de Turquía, que ésta debe seguir la guerra, porque en caso necesario la ayudaría la Trípoli.

Afirmase que Austria no ha hecho semejante cosa, porque jamás ha pretendido violar la neutralidad que tan rigurosamente guarda desde el principio de las hostilidades.

Las negociaciones.

PARIS. Los plenipotenciarios turcos y búlgaros han celebrado una nueva conferencia.

No llegaron tampoco a un acuerdo.

Hoy se ha celebrado en Constantinopla otro Consejo de ministros.

Acordóse no hacer concesión alguna y dar en este sentido instrucciones a los plenipotenciarios.

Otros dos diplomáticos turcos han salido para Tchataldja.

Los búlgaros varían de plan.

PARIS. Según todos los informes, los búlgaros han modificado su plan de campaña.

Sea porque temen al cólera, sea porque no quieren exponerse a un desastre, es lo cierto que siguen retirando tropas de las líneas que habían ocupado frente a Tchataldja.

Las envían a Andrinópolis y a la península de Gallipoli.

Sin duda quieren apoderarse de ésta y dominar así los Dardanelos.

Una vez la escuadra griega en el mar de Mármara, los defensores de Tchataldja podrían ser atacados de flanco.

Y Constantinopla estaría perdida para los turcos.

Serbia se prepara.

PARIS. Despachos de Munich dicen que, según han contado viajeros procedentes de los Balkanes, Serbia ha adoptado grandes precauciones en su frontera con Austria.

Todas las estaciones están guardadas militarmente.

Un rumor.

PARIS. Circula el rumor de que Inglaterra va a tomar la iniciativa de una reunión de embajadores.

En ella se trataría del modo de acabar la guerra.

Andrinópolis, ardiendo

A última hora nos dice Bonnat desde París: Según telegramas de Sofía circula el rumor de que Andrinópolis está ardiendo.

Un médico armenio, que ha logrado escapar con el pretexto de curar heridos, dice que se han agotado todas las provisiones y que la gente está extenuada.

Otro telegrama de

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. el general Montes Sierra, el coronel de Artillería don José Pita, el subinspector de primera clase de Intendencia D. Manuel Piquer, el teniente coronel de Infantería D. Pedro Chaumart, el inspector de Sanidad D. Pedro Altayó, el comandante de Ingenieros D. Francisco Lara, el de Artillería D. Fulgencio Quetenti, el de Infantería de Marina D. Fermín Sánchez Barcáiztegui, el primer teniente de Infantería don Alfonso Orozco y el segundo D. Eduardo de Manzano.

El capitán general, Sr. Marina, estuvo en Palacio a dar gracias a S. M. por su nombramiento de director general de Seguridad de España y jefe local en Madrid.

Al salir de su audiencia le rodearon los periodistas que allí hacen información, y les dijo que mañana, cuando la Gaceta haya publicado el decreto, tomará posesión de su cargo.

El decreto establece la nueva organización y las atribuciones del director general, y serán reconocidas por un proyecto de ley que en breve se someterá a las Cortes.

En Madrid habrá un inspector general, en quien delegará todas o algunas de sus atribuciones, según estime conveniente.

La nueva Dirección no impondrá gastos de personal. Estima el Sr. Méndez Alanís que hay elementos bastantes para cumplir la difícil misión que se le encomienda, considerando de absoluta necesidad cultivar las especialidades y las aficiones de cada cual.

El planteamiento de la reforma entraña un gasto para material, para casa y oficinas bien montadas, a cuyo efecto ha pedido un crédito de 100.000 pesetas.

En concepto del Sr. Méndez Alanís, la función de policía es esencialmente de previsión. Se muestra contrario a los misterios, a la acción secreta.

«Lo que es preciso—nos decía—es que los criminales y los propensos a delinquir sean conocidos de los agentes de la autoridad, y éstos de aquéllos.»

La función de vigilancia no debe extenderse a todos los ciudadanos, sino a aquellos que lo merezcan por sus antecedentes, por su modo de vivir, por las gentes cuyo trato frecuente.

«Esto—dice el Sr. Méndez Alanís—hace más reducida y fácil la misión.»

No quiere con esto significar que se llegue a la hermosa realidad de que no se cometan crímenes, sino que en cada caso pueda darse satisfacción a la opinión pública de haberse hecho cuanto cabía en la previsión humana.

Los marqueses de Santa Cruz, con sus galas de desposados, y en compañía de los señores duque de Santo Mauro y duquesa de San Carlos, fueron a Palacio a cumplimentar a S. M., después de recibir la bendición papal.

Su Majestad la Reina entregó a la bellísima marquesita de Santa Cruz la cruz de dama, que aceptó con reconocimiento.

La marquesa de Santa Cruz es la más joven de las damas de S. M., y por tradiciones de familia bien pudiera llegar con el transcurso de los años al más alto cargo palatino.

Teatro de Novedades

«LA VENUS MODERNA»

La Empresa del teatro de Novedades ha echado en esta ocasión, como suele decirse, la casa por la ventana.

Ni los autores de La Venus moderna, ni el público podrán quejarse de cómo ha sido presentada la obra que ayer se estrenó.

Por el contrario, todo elogio será poco para

la esplendidez de la Empresa, que en punto a decorado, atrezzo y vestuario se puso al nivel de los teatros que más dinero gastan en la presentación rumbosa de obras que, por su gran aparato escénico, requieren esos despendimientos, que en fin de cuentas tanto contribuyen a la consecución del éxito.

Es La Venus moderna una obra del corte de Las mil y pico de noches, que tantas noches se hizo en el Cómico y tan saneados ingresos proporcionó a Chicote.

Como en ella, toda la acción se contrae a un sueño. Pero no tiene con la obra de Perrin y Palacios más parecido que la probabilidad—mejor dicho, la seguridad—de que se haga centenaria en los carteles. Si hemos recordado Las mil y pico de noches ha sido para establecer el género a que La Venus moderna pertenece.

Mucha visualidad, mucha variedad, mucha plasticidad, respondiendo todo a una acción hábilmente desarrollada, con sucesión de cuadros en que se atiende a la buena ponderación de lo simplemente plástico con el diálogo chispeante, repleto de rasgos ingeniosos, que mantienen al espectador en hilaridad constante. En suma: regocijo para el oído y delectación para la vista.

Añádase que los maestros Barrera y Quisilant han servido el libreto de La Venus moderna con una partitura abundante en cantidad y digna por la calidad de todo aplauso. El unánime del público hizo que fuesen repetidos algunos números, particularmente una danza tan original como inspirada.

Gallo y Ripoll, los aplaudidos pintores escenógrafos, triunfaron ayer una vez más. Sobre todo la decoración del segundo cuadro—un efecto de luna sobre un lago, magníficamente conseguido—les dió nota de sobresalientes, que recogieron en forma de ovación al presentarse en escena.

Los artistas de Novedades interpretaron la obra con sumo acierto. Merecen especial consignación: de ellas, Concha Zapatero, Farinós, Quirós y Otero; de los actores, García Ibáñez, Gómez y Puiggrós.

Muy bien el maestro Cayo Vela, dirigiendo la orquesta.

Para todos hubo aplausos, y autores y actores hubieron de salir a recogerlos varias veces.

La Venus moderna envejecerá en el cartel, y no correrá la suerte de otras Venus, que con la vejez han perdido todo encanto. Esta de Novedades, como el vino de Jerez, cuanto más vieja tendrá la virtud de gustar más.

A.

EL CELEBRE «AUTOPIANO»

La Casa Gasset y Toledo, Victoria, 4, representantes en España de este admirable instrumento, cree un deber el prevenir al público contra algunos almacenistas que, con el objeto de vender otros aparatos, hacen uso de la marca AUTOPIANO. Este nombre lo llevan solamente los instrumentos contruidos por la Casa Kastner, de Londres; los únicos verdaderamente artísticos.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Destinando al interventor de distrito D. Juan Oscáriz para el cargo de interventor militar, en comisión, de la primera región, y al comisario de guerra de primera clase D. José Casanovas para el de interventor militar de Baleares.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Luis Aizpuru y D. Luis Frídrich Domenech.

—Idem cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase correspondiente, pensionadas, al coronel de Estado Mayor don Luis Serrano, al subinspector médico de segunda clase D. José Sánchez, al capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano, al oficial primero de Oficinas militares D. Eusebio Alvarez, al oficial segundo del mismo Cuerpo don Julián Gilabert y al maestro de taller de segunda clase del personal del material de Artillería D. José Gómez.

—Idem la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, al subinspector médico de segunda D. José Fernández Baquero.

—Idem cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente al comandante de

Artillería D. Pedro Albaladejo, y Alarcón y al médico primero D. Pedro Farreras Samper, y para mención honorífica al maestro de obras militares D. Adolfo Aragón y de la Encarnación.

—Idem cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, al coronel de Artillería D. Ubaldo Rexach, al teniente coronel de Infantería D. Antonio Fernández, al comandante de Artillería D. Isidoro Moreno, a los capitanes de Infantería don Francisco Navarro, D. Luis Calvet, D. José Banto y D. Julio Castro, y al oficial primero de Intendencia D. Antonio Micó.

MARINA.—Real decreto sacando a concurso la ejecución de las obras para la habilitación de los talleres y almacenes de artillería del arsenal de la Carraca.

—Concediendo el pase a situación de reserva, con el empleo de contraalmirante, al capitán de navío D. Ricardo de la Guardia.

¿POR LA MAÑANA

al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas tiene usted eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? Tome usted el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS y se pondrá bien.

CASA DE LA VILLA

Los presupuestos. La sesión que ayer celebró la Comisión de Presupuestos fué en extremo laboriosa, quedando terminada la confección del presupuesto de gastos.

En dicha reunión fué objeto de amplio debate el capítulo en que trata de los gastos de la Banda municipal, dividiéndose el criterio de la Comisión entre unos que opinaban que la Banda debía ser suprimida, y otros que estimaban que debía elevarse el sueldo que disfrutaban los profesores de la misma.

En la reunión de esta noche quedará aprobado el presupuesto de ingresos, para presentarlo mañana jueves a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento.

En esta sesión se presentará una proposición pidiendo que, con motivo de la discusión del próximo presupuesto, no se dé cuenta en la Junta de Asociados de ninguna propuesta de aumento de haberes ó de plazas que no venga previamente informada por la Comisión respectiva.

El tapón del Rastro.

Hoy ha firmado el alcalde la escritura de adquisición de la casa número 10 de la calle de San Dámaso, última del grupo que constituye el llamado «tapón del Rastro».

En la semana próxima comenzará el derribo de la citada finca, y en la glorieta que allí quedará será instalada una fuente con cuatro caños: dos de agua de Lozoya y dos de la de los antiguos viajes.

Una Comisión del gremio de carnes ha visitado al alcalde para hablarle del proyectado convenio para la exacción del impuesto sobre carnes.

El Sr. Ruiz Jiménez manifestó que estudiaría el asunto, aunque sólo entraría en relaciones con el gremio sobre la base de pagar un canon de siete millones de pesetas.

Cambio de nombre.

El Ayuntamiento ha acordado que la carretera de Extremadura, en el trayecto comprendido dentro del término municipal de esta corte, se denomine «Paseo de Extremadura», y que se denomine «Paseo de la Infanta María Teresa» el central de los terrenos destinados a jardines en la antigua Tela, comprendidos entre la Cuesta de la Vega y Paseo alto de la Virgen del Puerto.

Multas y décomisos. Durante la semana del 16 al 22 del actual se han impuesto las siguientes multas por los tenientes de alcalde:

Distrito del Centro, 307 pesetas; Chamberí, 160; Buenavista, 218; Congreso, 87; Latina, 38.

Por la Tenencia de Alcaldía de Chamberí fueron decomisados 220 kilos de carbón y 280 de pan, y por la del Congreso, 334 kilogramos de pan.

Servicios de las Casas de Socorro. Durante el mismo lapso de tiempo presta-

ron las Casas de Socorro de Madrid 1.764 servicios facultativos y 2.503 administrativos.

La difteria en Madrid.

El Sr. Ruiz Jiménez ha pasado una circular a los presidentes de las Casas de Socorro de esta corte encareciéndoles se sirvan adoptar las disposiciones más rigurosas para que se preste el servicio de asistencia a domicilio en los casos de difteria, con toda la mayor brevedad, aplicando el personal médico el tratamiento en el domicilio de los enfermos, para evitar el que tengan que salir de los mismos, con el consiguiente peligro para el enfermo y para el contagio, y procurándose por los jefes facultativos conocer y comunicar a la Alcaldía el establecimiento de enseñanza en que existan los niños atacados, para interesar a la clausura de aquéllos, si fuere necesario, y su desinfección en todo caso, y las medidas de prevención respecto a los enfermos, no autorizando su reingreso sino mediante certificación ó volante del médico que los asista, y que si por consejo del mismo fuese necesario transportarlos a la Casa de Socorro ó establecimiento que se designe, se prestará por el Laboratorio municipal el servicio de transporte, en coches adecuados, previo el oportuno aviso a dicha dependencia.

CULTOS PARA EL DÍA 28

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis (Montera, 27), y habrá Misa solemne a las diez, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, sermón, que predicará D. José Julia; proces, Telemm y procesión de reserva.

La Misa y Oficio son de San Silvestre.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia, en San Sebastián; del Henar, en los Donados, ó de Begonia, en San Ignacio.

Espíritu Santo, Adoración nocturna. Turno: Coena Domini.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 28

REAL.—(Función décima de abono, sexta del turno segundo).—9, Ultima de Isabeau.

ESPAÑOL.—9, Vida alegre y muerte triste.

COMEDIA.—4,30 (tercera matine), La pobre niña.

9,15 (homenaje a Benavente), Lo cursi.

PRINCESA.—9 (homenaje a Benavente), La noche del sábado.

LARA.—6,30 (doble), El nido de la paloma.

10 (homenaje a Benavente), De cerca.—11 (doble), La losa de los sueños.

APULO.—6,30, Los campesinos y Music-hall de monos.

10,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—11,30, Las mil y pico de noches.

ESLAVA.—6, Los húsares del Kaiser.—10,30, Petit café.

GRAN TEATRO.—6 (doble, vurmouth de moda), La casta Susana.—10,30 (señilla), La hija del mar.—11,30 (señilla), Las hijas de Venus.

PRICE.—6 (sexta matine de moda), Molinos de viento y el guitarrico.

9,30, La vida alegre.

COMICO.—6,30, El diablo en coche (doble).—10,45, Lances de amo y criado (doble).

CERVANTES.—(Homenaje al ilustre dramaturgo D. Jacinto Benavente).—10 (señilla), Modas.—10,45 (doble), De cerca y la fuerza bruta.

NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, San Angélica.—9, Amor ciego.—10,15, El barrio de la Vía.—11,30, El grito de Guinea.

COLISEO IMPERIAL.—(Gran moda).—(Homenaje a D. Jacinto Benavente).—4, Películas.—5,15, Los pretendientes.—6,15, Amores y amores (especial).—8,30, Películas.—9,30, El amor asusta (reprise).—10,30, Sin querer (reprise) y Los intereses creados (especial).

LATINA.—6, El principe celoso.—7,30, La fundación.—10,15, El principe celoso.—11,30, Las capcas.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 a 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios emezados por notable sexteto.

PRINCEPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los dias de 4 a 12,30. Nuevos programas a diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinees infantil con regalos.

MADRILO.—Secciones desde las cinco por una escogida compañía de variedades.—Cinematógrafo en todas las secciones.

TRIANGULO PALACE.—4,30.—Grandes secciones de cinema artistico de 4,30 a 10,45 noche.—A las 6,30, gran gala, reunión de la aristocracia madrileña.—10,45 y 11,15 noche, preciosos números de variedades por una escogida compañía internacional de su género.

BENAVL.—E.—4, Gran matine infantil con regalo de juguetes.—De 6 a 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los dias estrenos.

CINEMA X.—(Jueves de gran moda).—Grandes secciones de cinematógrafo.

Todos los dias estrenos y cambio de películas.

PETIT PALAIS.—5,30, variado repertorio y estreno de películas.—Desde las 9,30, grandes secciones de cinematógrafo y variedades.

SALON MADRID.—5 y 11, Grandes secciones de cinematógrafo.

De 7 a 8,30 (gran moda), Seleccion programa.

LOS TORMENTOS DE LA SORDERA

Si os atige la sordera ó los zumbidos en los oídos, no os inquietéis más. El Dr. Saison, de París, os indicará gratuitamente una receta infalible, sencilla y poco costosa, que cura radicalmente esta triste enfermedad. Escribid al Dr. SAISON, 84, rue d'Hauteville, PARIS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos para satisfacer el impuesto de derechos reales sobre fincas adquiridas por herencia.

Los que deseen realizar préstamos hipotecarios a largo plazo, con garantía de fincas adquiridas por herencia directa de sus ascendientes, que no estén inscritas todavía a nombre de los peticionarios por no haber sido satisfecho el impuesto de derechos reales correspondiente a la sucesión, pueden acudir a este establecimiento, que les facilitará en préstamo hipotecario la cantidad necesaria para su pago. Después de satisfecho el impuesto se ampliará el préstamo, si el interesado lo desea, hasta la cantidad que consista la garantía, con arreglo a los Estatutos del Banco.

En las oficinas del mismo se facilitarán a los interesados toda clase de detalles relativos a las condiciones en que pueden hacerse dichas operaciones.—Madrid, 26 de noviembre de 1912.—El secretario, Eugenio Conde y Montero.

La alimentación de los enfermos y de los niños.—Certificación del Dr. Routh, Director del Hospital Samaritano, de las mujeres y de los niños en Londres: «La

REVALENTA DU BARRY

es el alimento por excelencia que basta por sí solo para asegurar el mejoramiento de la salud de los niños y de los enfermos, de cualquier edad. Muchos niños y mujeres que estaban desfalleciendo aquí por atrofia y debilidad se han curado con ella.»

El Dr. Elmslie dice asimismo: «Para los niños, la REVALENTA vale a peso de oro.» Consta el prof. Dédé, de París: «Lo que más me ha sorprendido fué su efecto sobre los órganos digestivos, desarrollando gradualmente el apetito, y a la vez de purificar y rejuvenecer la sangre, aun la más empobrecida. En casa de todos los boticarios y ultramarinos

Licor del Polo.—Dentífrico vegetal sin rival en el mundo. Pretendiendo imitarlo nacen y mueren cada año dentífricos noveles que realizan más y más el mérito del dentífrico Orive, de 43 años de brillante historia en todo el mundo.

ABANICOS Siempre novedades.

M. de Diego, Puerta del Sol, 13.

PARISIANA (Moncloa)

Restaurant. Abierto todo el año. Calefacción central. Cubierto a la carta, 4 pesetas.

Sacerdote, ex director de un colegio de primera y segunda enseñanza, quisiera prestar servicio a niños de familia distinguida como preceptor ó como educador. Antecedentes: Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

LAMPARAS RAY

Irrompibles, 10 á 500 bujías. Loma, p.ª Bilbao, 11

Piperacina MIDY

GOTA. REUMATISMO

Conservas Las Palmas

Karbur.—Es el mejor cisco para braseros. 3 ptas. saco. «La Calera», Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 534.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

AUTOMOVILES de todas marcas, nuevos y usados. F. Orfila, Recoletos, 1.

A LAS SEÑORAS Ondulación por palquero francés, 4 ptas., 15 días duración. H.ue. tas.4 La Económica

SOCIEDAD DE ANUNCIOS Se reciben para los periódicos. MONTERA 19.

VENTA Dos casas 60 y 40,000 pesetas, respectivamente, 7 por 1,0 libre. Detalles: Pardiñas, 8, principal, 9 mañana á tarde. Nada e corredores. BIBLIOTECAS COMPRO Libros antiguos y modernos. TUDISCO, 2, LIBRERIA.

REPRESENTATION

Fabricant de broderies mecaniques de St. Gall cherche á engager contre provision un representant serieux pour Barcelone et Madrid, qui soit bien introduit chez la clientèle soluble pour articles de lingerie. (Maisons de gros et en détail.) Offres détaillées, avec conditions et références demandées sous Chiffres E. G. 2 982 á Eudolf Moese, St. Gall.

NACIMIENTOS

UNO MECANICO, con motor eléctrico.—FABRICA DE FIGURAS ARTISTICAS. Gran surtido en juguetes. LA FORTUNA, HORTALEZA, 11 y 13.

RAFAEL ABATI

Gran liquidación por testamentaria. Esta casa, única en sombreros de gusto, líquida todas sus existencias de modelos, cascos, armaduras, terciopelos, cintas, plumas, fantasías y demás artículos, con un 80 por 100 de rebaja. Meriana, 7 (antes Capellanes). Esta casa no tiene sucesor.

EL SEÑOR D. Cecilio de Roda y López ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO, DIRECTOR DEL REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN, DOCTOR EN DERECHO Y EN FILOSOFÍA Y LETRAS Ha fallecido el día 27 de noviembre de 1912 A LOS 47 AÑOS DE EDAD Hablando recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, jefe; el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de San Fernando; sus hermanos, D. José de Roda y López y doña Soledad y doña Margarita de Roda Velasco; hermanos políticos doña Araceli Casinello Núñez, D. Miguel Gómez Tortosa y D. José Paz González; sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 28, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Huertes, 40, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán el sufragio de San Justo, por lo que recibirán el sufragio de San Justo. El duelo se despista en el cementerio.—No se admiten coronas ni se reparten esquelas. Se ruegan sufragios por su alma. LA SOLEDAD. DESENGAÑO, 10.

Propletarios

Administro fincas, anticipo alquileres, fidejumo dinero. Sin corredores. Juan de los Rios, 12, B. Jiménez.

Gran ocasión

Cronómetros de precisión, de 60 francos á 9,50 pesetas. Almacén Pontejos, 1 bis. CEFERINO TRALLELO

SE COMPRA

casas de 10 á 20 y 30 euros. Señor Aguirre, Trav.ª de San Lorenzo, 17, 8.ª izquierda de 2 á 8, sin corredores.

La Casa An ta. Presenta gran surtido en sombreros elegantes á mos desde 10 pesetas. Preciados, 26, primero.

SE COMPRA

finca próxima á Madrid en dirección á Camartin, y desea en la provincia de Madrid, ó inmediata, que linda con río importante, y hasta 1,00 metros tubería 15 á 20 centímetros diámetro. Dirigir tarjeta postal 77.154. Lista de Correos MADRID.

SOLO PARA HOMBR

Desnudos artísticos. Muéstranos gratis escribiendo al apartado 928.—Madrid 1.

ESTERAS

Liquidación de todas las existencias. 10 Leganitos—10

ATENCIÓN

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galena. á precios como ninguna otra. Ant.ª Casa, Zaragoza, 4.

Cuarto precioso

Vistas espléndidas, calefacción, baño, ascensor, piso moderno, mu ho sol, 84, duros. Serrano, 112.

CARIDAD

Sección de niñas, en cinco hijos, el mayor de ocho años, dos de ellos enfermos, y recurriendo en absoluto á recursos, lo solicita de las almas caritativas. Calle de San Teléfonio, num. 83, 2.º inferior, num. 2, Ruina González.

ALMONEDA DE MUEBLES

Albino Blasco Garay, 9.

NOVIAS

Vistas los Almacenes de muebles de FRUTOS y encontraréis grandes novedades á precios económicos.—15, PAZ, 15.

BARATISMA

Casa que oadna hipoteca, se vende 15.000 pesetas; una renta. Sin corredores. León, 35 de 3 á 5.

DINERO

al com rto y á prometerios en Madrid sobremuebles y generos á ratos y otras garantías. Colocación de capitales. Desengaño, 9. dral.

LA ILMA. SEÑORA Doña Carmen de Echevarría y Fernández HA FALLECIDO EN ESTA CORTE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1912 R. I. P. Su desconsolado esposo el Ilmo. Sr. D. Arturo Relanzón: madre doña Carmen Fernández, viuda de Echevarría; madre pol doña Juliana Almazán, viuda de Relanzón; hermanos doña María de la Concepción, doña Dolores y D. Segundo; hermanos políticos D. Casto María del Río, D. Santiago, doña María y D. Federico Relanzón y D. Fernando Garofa de Paso; tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes. RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Postigo de San Martín, 11 y 13, al Cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán el sufragio de San Justo, por lo que recibirán el sufragio de San Justo. El duelo se despista en el cementerio.—No se reparten esquelas. LA FUNERARIA.—Preciados, 20

# LA MANTECA DE LA LECHE DE LA MUJER

Los niños que se crían con alimentos de poca manteca son raquíticos y agotan rápidamente sus fuerzas cuando enferman. La leche tipo, desecada, de la mujer tiene el veintiséis y medio por ciento de manteca. La leche de vaca, cuando es buena, tiene más, pero la mayor parte se pierde porque los niños y los estómagos delicados la digieren incompletamente. El **GLAXO** tiene la misma proporción de manteca que la leche de la mujer, no existiendo ningún otro producto que la tenga, ni cuya digestión sea como la del **GLAXO**, tan fácil como la de la leche materna, aunque sean niños recién nacidos. Por esto el **GLAXO** se ha abierto camino tan rápidamente porque es maravilloso para criar niños y para alimentar ancianos y enfermos, especialmente los del estómago e intestinos, a los que quita el dolor, siempre alivia y muchas veces cura.—Venta en farmacias, droguerías y ultramarinos. Mandan muestras a médicos y farmacias los importadores exclusivos: **Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 44, entresuelo, Madrid.**

## La Correspondencia de España

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS  
SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8

MADRID

**REGALA**  
a todos sus suscriptores de año un **Seguro de Accidentes Ferroviarios** mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH. 10.000 PESETAS en caso de muerte, 10.000 PESETAS en caso de invalidez permanente y absoluta.

**Sus Servicios de Turismo y Viajes**

INDICAN GRATUITAMENTE

los mejores itinerarios.  
los mejores horarios de trenes.  
los mejores hoteles.  
los billetes más económicos.

FACILITAN

los viajes a todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN

grandes excursiones anuales.

Podrá detenerse a la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol, número 8.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal.....	>	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	>	9,00	18,00	36,00
América y Océania.....	>	15,00	30,00	60,00

Teléfono 1.767.—Apartado de Correos 105.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Milneras, 17, bajo izquierda  
ESTA CASA ACEPTA TODO NEGOCIO LÍCITO  
Está dividida en las siguientes secciones:  
**JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.**—Evaúa, consultas y admite poderes para todos los Tribunales de la Nación. Se obtienen certificaciones y encarga del cobro de créditos.  
**COMERCIAL-MERCANTIL.**—Comisiones y consignaciones.—Mantenimiento y patentes.  
**PUBLICIDAD.**—Recibe anuncios para toda la Prensa de España, con combinaciones ventajosísimas. Obsequia a los clientes con participaciones Lotería Nacional.  
**GENERALIDAD.**—Trasportes, colecciones con regalo de Lotería, razón de préstamos hipotecarios y a toda garantía toda clase de asuntos.  
Milneras, 17, bajo izquierda.



**Posabebes,** modernos, precisos, cómodos, baratos.

**Básculas para personas,** 6 modelos prácticos y reducidos; ídem para cocina y equipajes, desde 1 peseta 75 céntimos.

Utensilios de cocina irrompibles, especiales de esta Casa. Baterías completas, a 58 pesetas. Máquinas de hacer café, a 60 céntimos. Filtros para agua.

Calefacción por petróleo. Calentapiés y calentamanos de agua, alcohol, mariposa, electricidad, aceite y brasa, desde una peseta.

Precios fijos, baratos. **Marín, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina a San Felipe Neri. ¡Ojalá Únicamente Marín!**

**COMPRO ALHAJAS**  
Pago altos precios  
**20-PRINCIPE-20**

**PIELES**  
para señoras, se reformando precios sin competencia en la casa más barata de Madrid. La Magdalena, C. Mayor, 22.

**DENTISTA** V. Pérez hace y reforma los aparatos, precios económicos. Extracciones sin dolor. 23, MONTERA, 23.

**NOVEDADES en tarjetas**  
No le lloje para felicitar, desde 10 céntimos. Miles a donde elegir. **PALAZO POSTAL, Fuencarral, 2.**

## TERCER ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON RICARDO SEPULVEDA Y PLANTER

DOCTOR EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, SECRETARIO GENERAL DEL BANCO DE CASTILLA, ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LAS ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, ACADEMICO PROFESOR DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN, CABALLERO DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III, JEFE SUPERIOR HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, ETC., ETC.

FALLECIÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1919  
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.  
La familia, y muy especialmente su hijo D. Pedro Sepulveda y Pérez, ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.  
Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente, en la iglesia de San Antonio de los Portugueses (calle de la Puebla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

## CAMAS DORADAS

la más moderna  
lo más elegante  
lo más barato  
Inmensa surtido.  
**PRECIOS DE FÁBRICA**  
34, Calle de la Cabeza 34. Único despacho

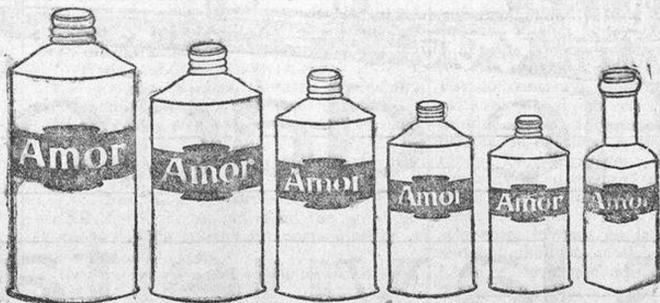
## ANIVERSARIOS LA SEÑORA

**Doña María del Pilar Sainz**  
FALLECIÓ EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1901  
Y SU ESPOSO

**D. Pedro Sánchez Blanco**  
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1902  
R. I. P.

Sus hermanos y hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes y testamentarios, ruegan a sus amigos sesirvan encomendarles a Dios.  
Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen (calle del Carmen), serán aplicadas por el alma de dichos señores.  
Hay concedidas indulgencias por varios señores prelados en la forma acostumbrada. (7)

## LÍQUIDO AMOR Para limpiar metales



Basta una sola gota para dejar como nuevo cualquier objeto de metal, por sucio que sea.

DE VENTA EN DROGUERÍAS, COLMADOS Y FERRETERÍAS

Representante depositario en España: J. PEDRET GARRIGA, Barcelona, Cortes, 702

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

## D. Luis González-Amezúa y Muñoz

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

QUE FALLECIÓ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1912

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña María de los Mercedes Muñoz y Rodríguez; sus hijos, D. Pablo y doña Josefina; hija política, doña María de la O Castañ; nietos; hermana, doña Julia; hermanas políticas, doña Luisa Mayo, viuda de G. Amezúa; doña Encarnación y doña Margarita Parraga y Rodríguez; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes.

SUPPLICAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el jueves 28 del corriente, a las diez y media de la mañana, en la parroquia de San José.

Todas las misas que se celebren el día 1.º de diciembre en la referida parroquia, así como las misas de San Gregorio, que darán principio el día 29 del actual, a las once, en el altar del Santísimo Cristo del Desamparo, de la misma iglesia, y todas las que el día 12 se digan en la parroquia de San Martín, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los Ilmos. Sres. Príncipe de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo y los excelentísimos e Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de Sevilla, Zaragoza, Madrid-Aleatá, Sión, Barcelona, Zamora, Avila, Burgo de Osma, Teruel, Segovia, Almería, Huesca y Menorca, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

# TODOS LOS DIAS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS

**PASTILLAS del Dr. ANDREU**

De venta en todas las Farmacias

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60



**SE CEDE** en venta, renta ó traspaso acreditada fábrica de embutidos y salazón de carnes de cerdo, montada con todos los adelantos modernos: se traspasa sin existencia de ganeros y se cede la maquinaria con ó sin local, que está en condiciones de montar cualquier industria portener locales extensos y agua abundante. En buenas condiciones económicas concediendo plaza y pagos con garantía. Dirigirse a Manuel Madruga, San Julián, 2, Salamanca.

**RETALES** de saño para trajes, abrigos y gabanes, líquido.—Farmacia, 6, 1.º

**Para curar ó evitar JAQUECAS — ESTREÑIMIENTO CONGESTIONES — VAHIDOS EMBARAZO GÁSTRICO BASTA TOMAR en una de las comidas cada dos días solamente**

**una Pildora del Dr. Dehaut**

147, rue du Faubourg St-Denis, Paris

Pero es menester exigir las verdaderas que son completamente blancas y en cada una de las cuales las palabras

**DEHAUT A PARIS** están muy claramente emprensas en negro

**AL PUBLICO**  
Compra por todo su valor Alhajas, Oro, Plata, Platino, GALONES Y Papeletas del Mexio, aunque estén empeñadas y vencidas.

**Gabinete dentia**  
Profesores extranjeros. Últimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 3, pral

**AVISO**  
La casa de Préstamos de la calle del Príncipe, 2, principal, se ha trasladado a la de Sevilla, 12 y 14 entresuelo.

**CASA Central de Compras**  
7 y 9, Postas, 7 y 9.

## AVISO

Las exquisitas pastillas de café y leche, fabricación suiza, marca la Vaca, sólo se venden en el Kiosco del Berlangot, Alcalá, esp.º Barquillo.

Tmes. Corredora, 45, Raza.

Hermosas habnes. amuebladas. Pelayo, 38-40, 1.º izqd.º

Hotel amueblado alquiler, trajes calafación, paños, fregar, Mendizábal, 37.

Traducciones de idiomas.—Escalinata, 13, 1.º izda.

## CIUDAD REAL

Grand Hotel Pizarro: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.

FRANCÉS. Método teórico práctico. Conversación, Ortografía, Liter., Tetuán, 84.

**EGMAR**  
De ALAMBRE ESTIRADO ES LA VERDADERA LÁMPARA IRROMPIBLE Y ECONOMIZADORA.  
Calidades comprobadas por hechos

## PARAGUAS!!!

No comprad sin ver antes las inmejorables calidades y los grandes surtidos que presenta la Fabrica de M. VELEZ. Precio de algunas clases para la temporada:  
Sarga mercerizada, señora ó caballero..... Ptas. 2,30  
Argentina, color sólido..... > 3,50  
Imitación, seda especial..... > 6,80  
Seda tramada..... > 6,80  
tipo inglés..... > 10,80  
pura gatuzilla..... > 14,80  
Paraguas-bastón, nuevos modelos, desde..... > 17,50  
y toda la escala á precios hasta 75 ptas. montados con sólidas armaduras y puños laurel malaca, acero, nícar, concha, plata y doble oro. Tarifa reducida p.º ferros y composturas.  
Puerta del Sol, 15, al lado calle Alcalá.

## Gran Fabrica de yesos puros LA VASCONGADA

Capital: 750.000 ptas.  
Ferrocarril propiedad de la Sociedad  
Fabricación en Valdecasas Depósito y muelle en Madrid  
PLAZA DE CASTELLAR, 6 PACIFICO, 75  
F. C. de Valdecasas-Canteras. Teléfono 1.295

**PRECIOS**  
800 kilos de yeso negro corriente..... 8,35  
id. id. especial..... 8,35  
Cantidad id. blanco..... 1,40  
Yesos puros especiales para enlucido y bovedillas.  
Oficinas administrativas ALMIRANTE, 15, bajo izquierda  
TELEFONO 2.591

## EDREDONES

FABRICA DE EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA — PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS —  
Edredones para cama de matrimonio, desde 14 pesetas.  
COLCHAS DE SEDA, NANSU Y ENCAJE, A 40 PTAS.  
SE HACEN dibujos y tamaños ESPECIALES  
FAB. DE EDREDONES, PEDRO BARRIO, ATOCHA, 34

## El Crédito Literario

vende A PLAZOS toda clase de libros, especialmente de Derecho.—Pedid catálogo.—MONTERA, 9, MADRID.

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**  
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, teléfono 634, y principales farmacias.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico nutritivo, inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo, etc.—FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 13, MADRID.—Laboratorio: Puente de Valdecasas.

## EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR DON FRANCISCO PALACIOS Y RODRIGUEZ

JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACION CIVIL  
CABALLERO DE LA GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA, DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III Y LA DE BENEFICENCIA, ETC., ETC.

HA FALLECIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1912  
Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

R. I. P.

Su desconsolada esposa la Excmo. é Ilma. Sra. D.ª Emilia Brugada; hijos, la Excmo. Sra. D.ª Isabel, D. Francisco y D. Miguel de Palacios; hijos políticos, D.ª Marcelina Erias y el Excmo. Sr. D. Antonio de Sousa; nietos, D. Rafael, D. Francisco y D. Antonio de Sousa; y nietas, D.ª Josefina y D.ª Emilia Palacios; hermanos, sobrinos y demás parientes.

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Marqués de Valdeiglesias, 11, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.  
El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coñice. (11)

## LA FUNERARIA.—Preciados, 20

